Domingo 30 de Mayo de 1880 MONTEVIDEO Año III—Núm. 461

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84 — DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN — AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Domingo 30—San Fernando rey de España y San Félix papa y mártir.

Lunes 31—Santas Angela de Merici y Petronila.

SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado, se dignen remitirlo á la roperia de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay número 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desnudez de infinidad de infortunados, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por mas que multiplique sus esfuerzos, á causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignaran enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

La Secretaría.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MAYO 30 DE 1880

Ley de colonizacion

La ley de colonizacion sancionada por la H. Cámara de Representantes y pasada á la de Senadores para su aprobacion, tiene, segun nuestro modo de apreciar, tres puntos dignos de reforma, á saber: los segundos incisos ó clàusulas de los art. 3º y 4º y uno de los últimos artículos que autorizan al Ejecutivo la inversion de doscientos mil pesos anuales para fomentar la colonizacion en el país.

Procediendo con orden, dice asi la merituada claùsula del art. 3º.

«Dichas formalidades consignadas en el art. 446 del Código Civil, garantizarán al colono propietario contra la eventualidad de reivindicacion, *pero no importarán el admitir el derecho de dominio particular ulterior sobre el terreno*»

La oscuridad de esta última parte se presta à una doble interpretacion y envuelve una exclusion que mal puede pasar desapercibida, pues en verdad si se ha querido decir que la propiedad del colono vincula á éste permanentemente y sin peligro alguno à su dominio, quedando únicamente responsable de la eviccion y saneamiento del Gobierno, pudo habérselo dicho en términos mas claros, y porque, en final de cuentas, se concede al colono un privilegio del cual no hay razon à que queden excentas de él las empresas particulares de colonizacion. Por manera que, si mañana se funda por ejemplo con capitales propios y cuantiosos una Empresa cualquiera de colonizacion, sus derechos estan abandonados á la soberana voluntad del dueño eminente y corren el albur de ser arrebatados por el representante de ese dueño (el Estado) que es el Gobierno.

Si la liberalidad indiscutible de esa ley es conveniente à las derechas y no tiene otro propósito que fomentar la colonizacion por una de sus fases principales ¿por que no hacerla estensiva à cuantos de la colonizacion se ocupen y á ella se dediquen? Porqué la expropiacion será para unos la espada de Damocles y para otros un puerto de salvacion siendo que unos y otros concurren á un mismo fin?

Reflexiónenlo los H. H. Senadores, pues salta á la vista que la segunda claúsula de este artículo deja en vacio la propiedad del que haya comprado al Fisco terrenos con sujecion al artículo citado del Código Civil.

Cuánto mas claro no seria declarar que vendido un territorio con los requisitos de la expropiacion, su propiedad es perpetua y solo el Fisco es responsable á la eviccion y saneamiento?

La cláusura del art. 4º dice como sigue:

«Aprobada por la Direccion General de Obras Públicas la division de chacras *provistas de aguadas en cuanto sea posible*, se procederá al amojonamiento determinando con exactitud la posicion de los mojones colocados y estableciéndose en los puntos importantes de division marcos indestructibles.»

Ahora bien: ¿y qué se hará en cuanto las chacras no tengan aguadas ni puedàn tenerlas?

A nuestro sentir, la ley debió preveer el caso en esta forma y decir:

Para las chacras que no tengan aguada posible, se destinarà un espacio de abrevadero comun, reglamentado como lo determina el art, 175 del Código Rural.

Así se salva una grave dificultad.

Pasemos finalmente al art. que autoriza al Ejecutivo la inversion de 200.000 pesos anuales.

Pensamos que esta autorizacion nace herida de muerte con el hecho solo de no imputar esos gastos á una fuente determinada de las entradas generales, por que dejar esa aplicacion de fondos al arbitrio de los Gobiernos, casi siempre aflijidos por la escasez, y no dedicar en absoluto rentas señaladas á dicha aplicacion, es punto peligroso y ocasionado á que en un buen dia un mal Gobierno, distraiga los escudos en gastos supérfluos ó no superfluos y resulte con esta razon de razones: *no hay con qué*.

Así pasó con la Ley de de Junio de 1853 autorizando al Poder Ejecutivo contraer un empréstito á la par de 10 millones de pesos fuertes al 6 p.% de interés, basado en la colonizacion agrícola de quinientas mil cuadras de tierras públicas!...

Ya podemos cantar *de profundis* en vez de *aleluya* por el resultado negativo de esa autorizacion *en papel*.

Por todo lo dicho encontramos sobrada razon al señor Bustamante en proponer la destinacion de la mitad del impuesto de patentes al fomento de la colonizacion, pues esto es práctico y principiar por el principio en empresas de este linaje, cuyos medios de existencía ó recursos pecuniarios deben conocerse y discutirse con anticipacion.

Proyecto de ley

Tras las muchas dilaciones que hasufrido el Proyecto de Instruccion Pública presentado en las Cámaras y sobre el cual recayó el Informe de la comision respectiva, sometiósele por fin antes de ayer á la deliberacion del Cuerpo Legislativo, con peligro todavia de ser diferido á las kalendas griegas à consecuencía de uno nuevo que se trató de presentar.

En efecto, el Sr. Nin y Gonzalez, diputado por el Durazno, leyó el que habia redactado, y se proponia nada ménos que obtener tan completa preferencia por el suyo, que el anterior volviese acompañado del último á la Comision para ser considerados nuevamente refundidos en uno solo.

Como se vé, la idea del señor Diputado no podia ser mas insólita é inadmisible en las prácticas purlamentarias y pugnaba contra los preceptos reglamentarios de la Cámara, si se atiende a que el Proyecto estaba à la órden del dia y á que su discusion no era general sino en particular. Esta ya no versaba segun eso sobre la importancia, conveniencia ó inconveniencia del Proyecto, supuesto que en conjunto esa materia juzgada: entraba al detalle.

Pero como quiera que esto sea, y aunque en buen derecho pudiese el Sr. Diputado pedir que el proyecto volviese à la la Comision dictaminante para que lo reconsidere y examine, ¿era el tiempo oportuno de formular uno nuevo? He aquí lo que no aceptamos y lo que con buen acierto rebatieran, entre otros, los H. H. Aguirre y Bustamante, el último de los cuales observò lógicamente que ese espediente era el mas adecuado para eternizar toda discusion y hacerla inacabable, pues nada mas sencillo, decia, que hacer desfilar un proyecto tras otro hasta perder la memoria del primero y desconfiar de la llegada del úttimo.

Omitimos entrar en la crítica del ulterior citado proyecto del Diputado por el Durazno, pues no habiendo sido aceptado, nos reservamos hacerla cuando el H. Diputado esponga sus ideas en la discusion particular; pero diremos desde luego que si entraña economías y propende à la reduccion del presupuesto de instruccion, cojea por el mismo que la ley que se trata de sustituir. Verdad que algo es algo y que alejándonos de cuestiones doctrinales, á donde mal intencionados han querido arrastrarnos, hemos hecho nosotros prindipal incupié, en punto al actual sistema de educacion, en las exorbitantes sumas que cuesta; mas eso no es suficiente para absolver ese proyecto de los inconvenientes que á tiempo nos proponemos examen la forma indicada, y mal podremos considerar acabadas las economías que solo pueden compararse à la del chocolate del loro.

En virtud de estas mismas convicciones aceptaremos solo en parte la mocion del H. señor Terra, pues aquello de empeñar al país en nuevos empréstitos cuando no hay con que pagar los anteriores, *c'est une chose trop serieu*, mucho mas si se les destina á la creacion de internados en la campaña en los cuales se matriculen y recojan los hijos del pastor y del labriego, que viven con el sudor de su frente, y para los cuales los primeros son un apoyo en sus labores y un cayado en sus faenas.

La discusion quedó pues iniciada el viérnes, y entre los truenos y rayos de Júpiter tonante que parecia indignado por que querian escalar el cielo no sabemos qué gigantes de la tierra, se aprobó el artículo 1.º del Proyecto que dice:

«La instruccion primaria se dará bajo la direccion del Estado.»

Primer artículo que nos sabe á rancio monopolio, pues la instruccion no debe tener por pedagogo eminente al Estado y sí ser libre como lo exige el buen derecho.

Y sus amigos....

Un nuevo rasgo biográfico tenemos que agregar á los muchos que tan renombrada popularidad han dado á la Direccion General de Instrucion Pública. Trátase nada ménos que de un hecho que hará cambiar por completo la índole y el carácter de los Maestros que se dedican á la Enseñanza Pública y que por la importancia que parece quieren darle, está llamado á ser época entre los miembros y *amigos* de la actual Direccion.

La Sociedad Amigos de la Educacion Popular lo ha dicho, «La República Oriental carece de *agentes idóneos* para los trabajos escolares» y en su vista, la comparsa *jacobina* ha dicho: aqui estamos nosotros. Si, las Conferencias Pedagógicas tal cual hoy se dan, ha reconocido el Presidente de ellas, que son poco fructíferas; no lo estrañamos, pues seria menester ser ciego, para no verlo; pero él que parece no se ahoga en poca agua, dice: no le hace, aqui estoy yo y *mis amigos* y conferenciaremos todos los domingos y regeneraremos á los Maestros de tal modo, que ni ellos mismos se conozcan.

La D. de Instruccion Pública temerosa de que al abandonar la arena pública se le heche en cara lo poco ó nada que ha hecho, vuelve ahora sobre sus pasos, se afana por hacerse la deseada, para cuando caiga mañana, darse aire de víctima y decir á todos los vientos; nadie hizo, lo que nosotros. Es verdad. nadie hizo, ni hará lo que hace la Direccion actual, que es: hacerse la *ridicula*, pues no otra cosa harà cuando ocupe la tribuna pública.

¿Varela, Arechavaleta y *amigos*, de qué vais á conferenciar? El primero si quiere conferenciar bien, tiene que hacerlo sobre reglamentacion de tranvias; el segundo sobre historia natural; y *sus amigos*. ¿Sobre qué lo harán?....

Pero nó, no es posible que Varela y *sus amigos* reunan á los Maestros para conferenciar cada uno de ellos con temas de su carrera, arte ú ocupacion; irán mas lejos, al menos así es de esperar y entonces sí que se oirán cosas peregrinas.

Se oirá à Varela disertar sobre Educacion é Instruccion, con la misma facilidad con que podria hacerlo sobre cadeneros y lanceros.

Se oirá á Arechavaleta disertar sobre sistemas y métodos de enseñanza, con la misma facilidad con que podria hacerlo sobre hojas y flores. Y por último *sus amigos* conferenciarán de medios disciplinarios, con la misma facilidad con que podrian hacerlo ¿sobre qué? ¡si no sabemos quienes son!

Inútil es recomendar á los maestros la asistencia á las próximas conferencias, ninguna ha tenido tanto atractivo, como estas que se van á dar ahora. Hasta hoy, vosotros los maestros no sabiais como se conferenciaba, ahora cuando conferencien los *doctores* y *sus amigos* sí que aprendereis.

Ellos que solo vieron escuelas cuando de niños iban á ellas, ellos resolverán ahora todas vuestras dudas; no lo dudeis. Preguntadle á Varela, á Arechavaleta ó á *sus amigos* como hareis con una clase de 60 ó mas niños que pertenecen á tres ó mas grados diferentes, para enseñarlos simultáneamente; eso no es nada para ellos, en un momento con su hábil práctica y aventajada teoría, os sacarán de la duda. Preguntadle á Varela, á Arechavaleta ó á *sus amigos*, como hareis para enseñar á los niños de tercer grado la circulacion de la sangre; eso no es nada para ellos, en un momento con su hábil práctica y aventajada teoría, os dirán que habeis de hacer, aun cuando al oirlos os dé gana de decir «zapatero á tus zapatos.»

Gracioso es aquello de que él y *sus amigos* conferenciarán los Domingos quincenales, conferencias que por darse en el local de la Inspeccion de Escuelas y á Maestros, no deben, no pueden versar sobre otra cosa mas que sobre Pedagogia, á menos que ellos corroborando la frase de aquel que se fué, tes ifiquen que los Maestros son mansas ovejas que á la voz del pastor se entran en el redil.

Ya tiene la *España* con que cortarse un vestido; ella es amiga de la Direccion y por lo tanto tambien á ella le toca subir á aquella roja tribuna para decir desde ella lo que en la prensa prometió pero no cumplió.

La ocasion la pintan calva, aprovéchela *La España* y aprovéchela tambien aquel célebre Iturralde autor de una solicitada en la que decia, que el no era Horacio Man, ni Iturzaeta; ¿que mas quisiera Horacio y el que suscribe que sus articulos pareciesen brotados de la pluma del maestro Superior Oriental aludido.

Esté tranquilo Iturralde, nadie le imputa el crimen de haber atacado á la Direccion General de Instruccion Pública y si alguna vez lo hace, verá cuan pronto todos lo conocen, pues la pureza y claridad de su diccion, la claridad y naturalidad de su estilo y lo delicado y sublime de sus pensamientos, hacen que nadie los confunda con nosotros, que somos escritores de tres al cuarto.

España é Iturralde aprovechad la ocasion que os ofrece Varela, Arechavaleta y *sus amigos* y mostrándoos como tales, dad valor à esa Direccion que convulsionada por los estremecimientos de la muerte, pide bombo para *ella y sus amigos*.

Iturzaeta.

Revista de la Prensa

Sigue *A Patria* del Brasil
Con sus denuncias sin cuento;
Y nos dá la gran jaqueca
Con otros tres, nada menos.
En el Salto y Paysandú
Tienen eco sus lamentos;
Y ¡par diez! que dice bien
Si los casos fueran ciertos.
Con el Ministro la emprende
Por que no pone remedio
A tamañas tropelías
Y exuberantes escesos.
¡Atiza, colega, atiza!
¡Testarazo y tente tieso!

∴

¡Chis! *¡La Colonia Española*
Es quien tiene la palabra!
Vamos á ver lo que dice
Con su interminable charla.
Escuchemos; ¿más qué oigo?
De atentados tambien trata:
De Pichinango y Polonia
La Policía menguada,
Ha cometido un esceso
Arrojando de su estancia
A su propietario honrado;
Y lo que es aún peor: sin causa.
Razon tiene *La Colonia*
Para decir cuatro *papas*
En contra de lo existente.
¡Vaya si la tiene! ¡Vaya!
Despues sigue con su cuento.
Es decir, su *zarandaja*
Del Señor José de Artigas
Que Dios en su gloria haya.
—Querida *Colonia*, escucha:
Tu animacion nos espanta.
A los muertos paz dé Dios
Y el descanso de sus almas.

* * *

El Siglo siempre prudente,
Con sus ínfulas de sábio.
Nos demuestra su opinion
En articulo *mediano*
Sobre el establecimiento
De la Corte Alta ¡Canario!
Mucho hubiera que decir
Sobre un asunto tan arduo;
Pero el colega lo encuentra
Muy sencillo: trata el caso
Como inconveniente ahora;
Y pregunta *¿donde vamos?*
—En busca de lo mejor,
Que es lo bueno y mas barato,
Lo demas son tonterias
Buenas para mentecatos.
Lo mejor es lo mas bueno,
Y nada mas ¡Voto al Diablo!

* * *

Con sus verdades de *á puño*
Hoy nos viene *La Nacion*
Que la prensa pide mucho,
Que lo presente es horror,
Que se precisan mejoras,
¡Pero señores ¡Por Dios!
¡Sí no tenemos recursos!
¿Pues entonces..... ¡Es atroz!
¿Sin recursos las mejoras?
¡Son un míto, si señor!
¡Pero calle! encuentra uno
El colega *La Nacion*
Que nos sacará de apuros
Como *tres son dos y dos*.
¡El impuesto de Aduana!
Ya todo se remedió,
Y subiendole un poquito
Puso fin á la cuestion.
Si los comerciantes bufan,
Que se coman uu melon
Y se refresquen un poco,
¡Pues no es nada! ¡Se acabó!
—Para tí será la gloria
De ser el *descubridor*
De tan benéfica idea,
Queridísima *Nacion*.
De financiero eres nata,
Y tu talento es precoz.

∴

La Tribuna Popular
Pide al Gobierno que dé
Facultades que no tiene
Y que debiera tener,
Porque que si no, la campaña
Se vá á volver un *Belen*
De dos cientos mil demonios.
Razon tiene de esta vez
¿Pero colega, de donde?
¿De donde pretende usted
Que se saquen facultades,
Es decir, plata ó *archen?*
Cosa es esa algo dificil;
Mas para usted ¡Que ha de ser!

* * *

El Ferro Crrril ladino
Con El Siglo está atufado
Porque vé que la Alta Corte
No conviene en este año;
Y lo pone de lo lindo
Cual si fuera un espantajo
Que no sirve para nada:
¡Querido colega, malo!
Cuando *El Siglo* se equivoca,
Es preciso respetarlo
Y decírselo *con modos*;
¿No vé usted que es un anciano?
Despues el colega sigue
La situacion criticando;
Y viendo que faltan fondos
Para atender á los cargos,
Propone que los derechos
De Aduanas sean mas altos.
Propuesta que el comerciante
La tendrá por picotazo
capaz de hacerle decir
¡Dios te confunda, menguado!

∴

Que el Gobierno mal procede
Gastando mucho dinero
En mueblaje destinado
A la casa de Gobierno.
Item mas, en las revistas
Y otros cuantos *embelecos*,
Entre tanto que otras cosas
Importantes en estremo
Se encuentran desatendidas.
Esto nos dice muy serio
Criticàndolo á su modo
El Diario del Comercio.
¡Y se funda ¡Vive Dios!
Por que el colega no es lerdo

* * *

El Telègrafo Maritimo
Se ocupa del presupuesto
Y propone economias
Que el verlas *causa contento*.

* * *

Un tercer editorial
Sobre armar la democracia,
Escribe en el dia de ayer
El periódico *La España*.
Nos dice cosas muy nuevas
Que todos sabemos. Trata
En su artículo segundo.
De las consecuencias malas
Que el vicio perjudicial
Del juego, lleva á las almas
Pide con justa razon
Que se persiga con saña
Sin misericordia alguna
Y con rigor ¡Dios lo haga!

Oratoria Sagrada

Croquis

DEL SERMON DEL ILUSTRISIMO SEÑOR OBISPO DE CUENCA, PREDICADO EN EL TEMPLO METROPOLITANO DEL PILAR DE ZARAGOZA EL DIA 17 DE ABRIL, SEGUNDO DIA DE PEREGRINACION.

¡AVE-MARIA PURISIMA!

«Fluminis impetus letificat civitatem «Dei; sanctificavit tabernaculum suum «Altissimus.—Deus in medio ejus, non «commovebitur: adjuvabit eam Deus ma«ne diluculo.»—Psalmo 45, v. 5, 6.

Un rio caudaloso alegra la ciudad de Dios: el Altísimo ha santificado su tobernáculo.—Está Dios en medio de ella: no será canmovida: la socorrerá Dios ya desde el rayar el alba.

Españoles:

Jesucristo, como enseña el Apóstol, es el fundamento en que todo descansa, y que no se puede cambiar por otro; piedra angular que une la alteza del cielo con la bajeza de la tierra, *imma summis*; y foco luminoso que irradia los fulgores de su eterna claridad en torno de su adorabilísima persona, levantándolos al cielo para alegrar á las potestades angélicas y á los justos, y derramándolos sobre la tierra para enviar á los hombres el suave calor de su amor con la obra inefable de la redencion; sí, al cielo para dar gloria al Eterno Padre; sobre la tierra, para enaltecer á su Santísima Madre, asociándola á sí en la grandiosa obra de la salvacion del linaje humano.

Por esto, siendo Él piedra fundamental, ha querido que María sea tambien piedra que le esté unida para levantar el edificio solidísimo de la Iglesia católica. Por lo cual es María piedra, pero piedra imán que atrae el corazon de todos los creyentes, y en particular de los españoles; y así, Ella es la causa de esta peregrinacion, que como alegre rayo del sol que penetra en lóbrega morada, viene á dar alegría á los espíritus en la negra oscuridad de los tiempos presentes; llegando los peregrinos como oleadas numerosas, rápidas y crecientes de caudaloso rio, á alegrar esta ciudad querida de Dios, que la santificó desde el principio de la naciente Iglesia con la presencia de su Madre Inmaculada, de que es testimonio ese sagrado Pilar: *Fluminis impetus letificat civitatem Dei*.

Consideremos, pues, las relaciones gloriosas que unen á la Vírgen María con el Pilar sagrado; y como nosotros, piedras vivas, hemos de ser apoyo en que descansen los piés adorables de esta celestial Criatura, saludada un dia llena de gracia por el Arcángel, como lo hacemos ahora nosotros.

Ave María.

El universo todo puede considerarse como una verdadera peregrinacion. Peregrina el astro del dia desde que se levanta entre los fulgores de la mañana hasta que inclina su frente entre las sombras del ocaso; peregrina el árbol que sonríe en los primeros soplos del aura primaveral hasta dejar arrebatar sus hojas amarillas por los vientos peregrinos del otoño; y peregrina la graciosa fuente al arroyuelo, y el arroyo peregrina murmurando hasta llegar al caudaloso rio, que, ora majestuoso, ora agitado, peregrina incansable al anchuroso mar; y es peregrinacion la vida del hombre, y peregrinas son sus ilusiones, y son peregrinos sus deseos y sus sentimientos, y no encontrando aquí su fin, lo busca arriba, en la pátria de la mansion eterna.

Solo Dios no se mueve. porque El es el primer motor que da vida á las cosas, y para quien todas las que viven han de peregrinar adorándole: *Regen cui omnia vivunt, venite adoremus*. ¿He dicho que Dios no se mueve? Si; pero ha encontrado por modo misterioso y admirable la manera de peregrinar hacia nosotros; saltando por montes y collados: *saliens montes et transiens colles*. Y asi el Eterno Verbo, como dice San Bernardo, peregrina desde el seno del Padre al seno de María, de este al pesebre, desde el pesebre á la cruz. desde la cruz al cielo, mas *per aliam viam*; vino por la de las ignominias y vuelve por la de la gloria: asi los peregrinos han venido por la de los trabajos, y volveran por la de las bendiciones y de los consuelos. La humanidad entera clamaba por aquella divina peregrinacion diciendo: lluevan los cielos al justo: *rorater celi desuper..... nubes pluant justum*. Y el profeta exclamaba; *emitte agnum dominatorem terrae*: enviad al cordero que ha de dominar la tierra: *de petra deserti ad montem, filiæ Sion*: de la piedra del desierto á la piedra de la hija de Sion, es decir à la Iglesia.

Varias son las figuras en que se expresa á la madre de Dios bajo el símbolo de la piedra: acaso este misterio quiso mostrar la divina Señora al traer la preciosa imàgen del Pilar á esta bienhadada tierra; y por ventura, tambien el que formó el noble blason de este santo templo, cuya *empresa* es el Cordero Apocalíptico sosteniendo una columna, tuvo presente la anterior profecía, porque ese Cordero que ha de dominar la tierra es Jesucristo, y esa columna es la piedra que simboliza la maternidad divinal de la reina del cielo y su purísima virginidad. *De Petra deserti: Petra* es ciudad que da nombre á una parte de la Arabia; en ella nació Rut, de la que desciende Oret, de éste Jeset, de éste David, de éste María, de la cual nació Jesús; pero la piedra es del desierto, es decir, del seno virginal de esta excelsa Reina, que no conoció varon, y que siendo estéril como el desierto, fué fecunda en fruto como las viñas de Engaddi. Y esta piedra, dura por su fortaleza á causa de este fruto tiene una gran mision de misericordia que derrama como aceite suavísimo entre sus hijos: *Oleum de saxo durissimo*, y al ver elevarse esta piedra en forma de columna y sobre ella la Santísima Vírgen, creemos ver la singular prerogativa de su Inmaculada Concepcion, pues así como en las inundaciones todo se cubre de aguas ménos las columnas elevadas, asi, cuando la humanidad entera quedó sumergida en las túrbias aguas del pecado original, sólo María, en consideracion á los méritos de Jesucristo, quedó libre por el brazo poderoso de su Hijo, simbolizado en la firme columna que la sustenta.

En cuanto á nosotros, peregrinos piadosos, somos tambien piedras vivas que hemos de sostener las glorias de María; piedras fundamentales ó ménos fundamentales, segun que seamos Prelados, sacerdotes y fieles y por lo tanto pilares sobre los que debe descansar la Santisima Virgen.

Para llenar este deber, es preciso que los padres de familia alejen de sus casas los malos libros, los falsos amigos y los malos periódicos: como enemigos que son unos y otros de Dios, de la Santisima Virgen, de la Religion y del Estado. Muchos cierran con cuidado sus balcones para que un viento maléfico no perjudique la salud y la vida de sus amados hijos; y mientras tal hacen, dejan abiertas todas las puertas por las que entra abundantemente con semejantes periódicos y libros el aire emponzoñado que da muerte á sus almas.

Es preciso detestarlos, alejarlos, rechazarlos con enérgica decision. Pero se dirá: ¡esto es intolerancia! Hé aquí una palabra que traduce una falsa idea con que han sido engañados muchos incautos: la intolerancia es un verdadero bien, salva siempre la caridad hácia las personas de los que ignoran y yerran. En los fines de necesaria consecucion, bien sean de necesidad absoluta ó relativa, se exigen formas necesariamente intolerantes para alcanzar dicho fin; así, el que siente una pequeña paja en el ojo la arranca paja poder ver; el que sufre con una pequeña piedra en el calzado, la arroja prontamente para poder andar; y la autoridad que observa que alguno enturbia las aguas de fuentes públicas, no puede dejar sin correctivo este desman.

Y si esto hacemos en lo que es relativamente un fin pequeño y baladí, ¿Qué debemos hecer con lo que se oponga á la realizacion de los bienes eternos? Lo repetimos; la intolerancia nos es de todo punto necesaria para encumbrarnos à la elevada alteza de nuestro fin: ¡bendita mil veces la intolerancia que ha conservado nuestras costumbres, que ha aumentado nuestra grandeza pátria, y que ha guardado la pureza de nuestra fé, asombrando el terrible rugir del leon de Castilla.

ante quien muda se postró la tierra!

La falta de esta intolerancia ha traido el deplorable olvido de las ciencias, la impiedad en materias de religion, y el profundo rebajamiento de los caractéres; porque sucede á las veces que muchos, por la más pequeña granjeria, se hacen condescendientes hasta la abyeccion, y otros con gran versatilidad de conducta, cuando amaban el mal se postraban aún ante lo bueno, segun lo pedian sus intereses doblando la cabeza ante los vientos cortesanos. Por eso se vieron los regalistas en los siglos anteriores, que simpatizando con los enemigos de la Iglesia, con aire devoto y delante de las reales personas, llevaban en sus manos el famoso cirio verde (en las procesiones del Santo Tribunal de la Fé), y en el pasado siglo los cortesanos del engañado Cárlos III llevaron tambien cirios más ó ménos verdes, y en nuestros tiempos no ha faltado quien lo lleve casi verdeando: que tan ductil es el carácter de los que no afirman sus plantas en la firme piedra de la verdad.

En cuanto á vosotros, mis amados, no olvideis que la verdad es la igualdad de las cosas con el entendimiento, como enseña Santo Tomas, pero el entendimiento medido por las vara de Dios. Esto se expresa en las Sagradas Escrituras por aquel angel que con la caña de oro iba midiendo las piedras de edificacion de la mística ciudad, que debian ser ajustadas sin exceso y sin defecto. Pues bien: ¿quereis saber donde encontrareis la medida de vuestra conducta y vuestras creencias en determinadas materias? Mirad á ese angel que hoy esta en el cielo, angel de amor, angel de dulzura y de lágrimas, al gran Pio IX, que en el *Syllabus* dejó la medida á que debemos atenernos, si ya no es que dejemos de ser católicos acerca de las cuestiones morales y sociales, de los orígenes del poder humano, de los PRINCIPIOS POLÍTICOS..... ¿Qué? ¿Aun marchais con rumbo inseguro por este *mar turbado* de las ciencias? Pues mirad á ese otro ángel de nuestras alegrias de nuestros consuelos, el ángel de nuestras esperanzas, nuestro Sumo Pontífice el gran Leon XIII, ángel de la Iglesia universal, que con la vara de oro de su Encíclica *Æterni Patris* señala al gran Tomás de Aquino como único y verdadero ordenador de las ciencias, y en la reciente Encíclica *Inscrutabile arcanum*, da la medida de los fundamentos de la familia cristiana. Sólo, pues, en

estas medidas de oro habremos de encontrar la justa proporcion: evitad toda novedad, os diré con el Apóstol, pues como enseña un gran pensador de nuestros dias (Augusto Nicolás), toda novedad en Religion es herejía, en filosofía es error, en política es revolucion.

La aceptacion de estas novedades ha conmovido el mundo y lo ha agitado de un modo por todo extremo espantoso. La civilizacion se encuentra tan amenazada, que un grande hombre de nuestra España, Aparisi y Guijarro, que sin duda está en el cielo, dijo con una esquisita prevision y tacto político, que ya se dejaban oir los pasos del caballo de Atila. Y, en efecto, ya se escuchaban; oid ese rumor que viene de los helados vientos del Norte; ¡es el crugir y el chispear de los grandes incendios de los nihilistas!! Escuchad ese fragor causado por derrunbamiento de los palacios que saltan sobre las minas de dinamita; oid el clamor de victimas ilustres, buscadas con feroz insistencia por los hombres de sangre: todo esto es el sonar de los pasos del terrible caballo que nos recuerda los tiempos apocalípticos: prestad, prestad aún oido, el rumor está mas cerca, lo causan los perseguidores de la Iglesia, que cual perros rabiosos se encarnizan con los valientes, sábios y virtuosos soldados de las milicias de la Iglesia; mientras que al perseguirlos, protejen á un abominable malhechor y lo hacen atravesar como en triunfo las calles de la populosa ciudad.

¿Quien sabe si el terrible azote de Dios llegará hasta nosotros? Salgamos al frente con San Leon, armados con nuestra fé, con nuestro amor y con nuestra intima union: somos los mas, y ellos dominan por el prestigio que tienen en nuestra acalorada imaginacion.

Séame lícito un recuerdo de bella literatura que deleitaba mis ócios en la juventud; es de Torcuato Tasso en su poema á la Jerusalen libertada. Encontrábase el ejército cristiano en la necesidad de atravesar un horrendo bosque para llegar á la inmortal ciudad; pero el infierno hizo poner allí grandes dificultades, y silbadoras serpientes, y bramadores toros, y tigres, y leones, y panteras que hicieron vacilar el valor en aquellos esforzados pechos que continuaron marchando hasta encontrarse detenidos por un grande incendio. Mas llegó el caudillo Tancredo, y puesta la mano en la cruz de su espada, saltó el primero entre las llamas que pronto desaparecieron, quedando libre el bosque.

Pues esto es lo que nos sucede; braman, silban, levantan dificultades insuperables; pero arrojémonos con las manos puestas sobre la santa Cruz de nuestros pechos (*alusion á la de los peregrinos*), y puesto el corazon en la Santísima Vírgen del Pilar; y tengamos fé, pero fé ardiente, pero fé segura, porque en todos esos obstáculos hay mas de apariencia que de realidad, como dice el gran poeta en este verso que me permito citar:

Fia d'effecto minor che di sembianza.

Conquistemos á la santa Jerusalen. Si César pudo decir al asustado piloto en una noche de tempestad: *Quid times? Caesarem tecum vehi*, tranquilizándose el piloto con la presencia de este hombre extraordinario, aunque débil mortal ¿con cuánta más razon nos habremos de llenar de segura confianza llevando con nosotros á la Santísima Vírgen del Pilar? Vamos con las armas de la fé, de la caridad y de la oracion á pelear las batallas del Señor con el clamor de los antiguos caudillos españoles: *¡Santiago y cierra España!* Y cuando susciten el último incendio, levantemos el grito bendiciendo á la Vírgen del Pilar.

Ella bendiga á nuestro Pontífice Sumo, á nuestra amada pátria, á la católica España, á este venerable Cardenal y Prelado zaragozano, al Nuncio ilustre de Su Santidad, á esta noble corona de santos, sabios y venerables Prelados, al Cabildo metropolitano, al digno y nobilísimo Clero español, siempre modelo de abnegacion, á Aragon todo y á la ciudad de Zaragoza que nos ha acogido á los peregrinos con agasajadora cortesía y desprendimiento, hasta el punto de vender algunos pobres parte de su haber para recibir y obsequiar al desconocido romero. Benditas sean las comisiones que se han desvelado para atender á todos y ordenarlo todo; bendita sea la Juventud Católica, porque es católica, santa y dulce esperanza de la Iglesia y de la pátria; benditos sean los peregrinos todos, y el cielo los colme de ventura sin término. ¡Viva mil veces la gloria de Dios! y ¡viva el reino de Jesucristo! y ¡viva la Santísima Vírgen del Pilar!

Cuerpo Legislativo

Cámara de Representantes

Sesion del dia 28 de Mayo de 1880

PRESIDE EL SEÑOR TERRA

Con asistencia de los señores Diputados Bustamante, Irazusta, Cabilla, Zas, Larriera, Rochetti, Ximenez, Chucarro, Nin y Gonzalez, Martinez (don Francisco), Pedralbes, Vidal, Soler, Mortet, Bouton, Palacios, Romeu, Requena, Peña, Idiarte Borda, Martinez, Castro, Honoré, Bauzá y Aguirre.

La sesion fué declarada abierta á las 8 de la noche.

Actas—Se leyeron dos siendo aprobadas.

Asuntos entrados—Se dió cuenta de los siguientes:

«La Comision encargada de la revision de la Constitucion en minoria, presenta su informe (Repártase oportunamente).

«D. Fernando Torres solicita que V. H. se sirva ordenar el pago de un crédito que tiene contra el Estado.—(Hacienda).

El Sr. Nin y Gonzalez pide se dé lectura del droyecto que va á continuacion.

PROYECTO

El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc.

Art. 1º Modifícase el Decreto-Ley de 24 de Agosto de 1877, en la forma siguiente:

Art. 2º El Estado costea la enseñanza primaria de primero y segundo grado ampliado.

Art. 3º Solo serán de primer grado las escuelas mixtas, y de primer grado ampliado las rurales, no pudiendo las primeras conservar párvulos que escedan de ocho años de edad.

Art. 4º Las lecciones sobre objetos se darán únicamente en las escuelas mixtas y en las rurales; pero en estas últimas y en las refundidas, solo las recibirán los alumnos hasta la edad de diez años.

«5º En las escuelas refundidas y en las rurales se enseñarán nociones sobre los deberes y derechos del ciudadano con arreglo á la Constitucion de la República.

«6º De acuerdo con la parte dispositiva del art. 18 del Decreto-Ley que se modifica, la enseñanza de la Religion Católica se hará efectiva en las escuelas costeadas por el Estado, cuando menos, una hora tres veces por semana.

Art. 7º Los Inspectores Departamentales se reducirán á cuatro que serán distribuidos convenientemente entre los trece departamentos de la República.

Art. 8º Créase un impuesto de dos pesos anuales por alumno, que se denominará de matrícula, cuyo producto se destina á aumentar los fondos que costean la Instruccion Pública dada por el Estado.

Art. 9º El P. E. reglamentará la presente Ley.

El Sr. Nin y Gonzalez despues de estenderse en largas consideraciones y presentar varios cálculos numéricos en pró de su Proyecto, hace mocion para que este conjuntamente con el de la Comision, vuelva á ella para así confrontando ambos, se pueda dar solucion al asunto en debate.

Como fuera suficientemente apoyada, la mesa la puso en discusion.

La combatieron los Srs Aguirre, Honoré, Bustamante y Chucarro alegando que segun el Reglamento no se podia presentar en la discusion particular un nuevo proyecto, aconsejando al mismo tiempo al señor Nin fuere presentando artículo por artículo en sustitucion del que constituye la órden del dia, durante el debate.

Dicho señor manifestó que no tendria inconveniente pero que esperaba fuera votada su mocion.

Llenada esa fórmula resultó negativa.

Se suspendió la sesion.

Vueltos á sala los Sres. Representantes se entró á la órden del dia poniéndose en discusion el art. 1.º del Proyecto de la Comision por el que se establece que la instruccion primaria se dará bajo la direccion del Estado.

El Sr. Nin y Gonzalez cree llegado el momento de presentar en sustitucion el primero de su proyecto.

Despues de breves consideraciones espuestas por los Sres. Idiarte Borda, Nin y Gonzalez y Honoré se votó el de la Comision siendo sancionado.

En discusion el siguiente de la Comision.

«Art. 2º Es gratuita y obligatoria. Esta última condicion no sufrirá escepcion en las Ciudades Villas ó Pueblos, ni en los Cuarteles, Cárceles, Penitenciarias y Hospicios; pero en los distritos rurales dependerá de la existencia de escuela á una distancia prudencial de la casa del educando.

Para prevenir dudas, las Comisiones Departamentales de instruccion pública determinarán el radio dentro del cual sea obligatoria la asistencia á cada escuela dándole á esa determinacion la necesaria publicidad.»

El Sr. Terra deseando tomar parte en la discusion bajó de la presidencia pasando á ocuparla el 2º Vice Sr. Visca por haberse negado el 1º Sr. Bustamante, alegando la misma razon que el Sr. Presidente.

El Sr. Terra despues de pedir á la mesa ordenara la lectura del artículo sustitutivo y siguientes complementarios que publicamos á continuacion, hizo uso de la palabra esponiendo en su peroracion las ventajas que reportaria el pais con la sancion de su pensamiento.

He aquí los artículos aludidos:

Art. 2º Desde el 1º de Enero de 1881 deja de ser gratuita siendo obligatoria en los límites del artículo 7º

Los niños que concurran á las escuelas públicas estarán sujetos á una contribucion anual de 10 pesos, esceptuando á aquellos, que siendo de familias pobres, no puedan á juicio de la Comision Departamental y, en caso de reclamo, de la Direccion General soportar fácilmente esa pequeña erogacion.

Art. 3º Destínanse los fondos que esa contribucion produzca cuya percepcion é inversion son cometidas exclusivamente á la Direccion General de Instruccion, á las escuelas á que se refiere el artículo siguiente, hasta que el número de las fundadas responda á la necesidad de difundir en nuestra poblacion rural la instruccion de que carece.

Art. 4º Tan pronto y á medida que sea posible, se crearán en las secciones de campaña, escuelas en condiciones necesarias para admitir alumnos internos que esten en el caso de recibir la instruccion obligatoria, refundiendose en ellas las que actualmente existan.

La Direccion General resolverá la conveniencia y oportunidad de establecer en ellas clases anexas para la enseñanza de las asignaturas que constituyen los otros grados de Instruccion Primaria.

Art. 5º Las Comisiones Departamentales á quienes incumbe designar los lugares en que deban establecerse escuelas públicas, sin otra limitacion que la existencia de un número de 50 niños capaces de instruccion, señalarán tambien y adquirirán el terreno no menos de 500 cuadras cuadradas en que deban establecer las del artículo anterior.

Art. 6º La Direccion General de Instruccion Pública, oidas las Comisiones Departamentales fijará la cuota con que concurrirá cada niño para alimentos sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2º.

Los niños pobres estarán exentos aun de la pension para alimentos.

Art... Autorízase á la Direccion General de Instruccion Pública á levantar oportunamente un empréstito hasta 2.000,000 $ sobre las bases y con la garantía de la renta creada por el artículo 2º, con la denominacion de «Empréstito Escolar.»

La emision se hará á la par ó por su valor escrito y con el interés del 6 p%. al año á pagarse por semestres vencidos.

Los gastos de emision inclusas las condiciones no pasarán del 2 p%.

Art.... Los títulos del empréstito serán exentos de toda contribucion ó impuesto creado ó por crear y solo embargables cuando estén comprometidos en transacciones que consten de escritura pública con la anotacion correspondiente.

Enseguida hicieron uso de la palabra los Sres. Bustamante, Nin y Gonzalez y Honoré, quedando éste con la palabra por haber llegado la hora de levantarse la sesion.

Esta terminó á las 11.

Seccion Oficial

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Mayo 29 de 1880.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1º Queda reconocido el Sr. Don Bartolomé Bossi, en el caracter de consul General del Ecuador en la República, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2º Anótese la Patente en la cancilleria de R. E. publíquese y dese al R. C.

VIDAL.
J. Requena y García.

Interior

Manicómio

Se avisa al público que hasta nueva resolucion la entrada al Manicómio no será permitida sinó con autorizacion de la Comision encargada de dicho establecimiento.

Montevideo, Mayo 28 de 1880.

Cultos

EN LA CATEDRAL

Continua el Octavario del Santisimo Corpus Christi.

Las vísperas se cantan á las 6 1|2 de la tarde y en seguida se reza la novena del Sagrado Corazon de Jesus.

La misa solemne se canta todos los dias á las 9 de la mañana.

Mes en honor del Sagrado Corazon de Jesús

Siendo el mes de Junio consagrado especialmente al culto del Sagrado Corazon de Jesús, el Mártes 1.º se dará principio en la Iglesia Catedral al mes del Sagrado Corazon de Jesús.

Este piadoso ejercicio se hará todos los dias á las 8 de la mañana.

Durante este mes podrán inscribirse en la Pia Union del Sagrado Corazon todas las personas que lo deseen.

El Viernes 4 de Junio festividad del Sagrado Corazon, habrá Comunion General á las 8 de la mañana, funcion solemne con sermon á las 10 y exposicion del Santísimo Sacramento todo el dia.

El domingo 16 á las 6 de la tarde se dió principio al piadoso ejercicio de la Seisena de San Luis Gonzaga.

Todas las personas que confesadas hagan la sagrada comunion en los seis domingos y practiquen alguna devocion en honor de San Luis Gonzaga, ganarán Indulgencia Plenaria.

Todos los domingos y dias de fiesta á las 9 tiene lugar la Misa Mayor en la que se hace la plática dominical.

Todos los sabados á las 8 de la mañana se cantan las Letanias de los Santos y la Misa por las necesidades de la Iglesia.

Los jueves á las 3 de la tarde se enseña la Doctrina Cristiana á los niños y niñas.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Todos los jueves á las 8 1|2 de la mañana se cantan las letanias de todos los Santos por las cuatro necesidades de la Iglesia.

Los viernes al toque de oraciones se reza *el via crucis*.

Los sábados á las 8 1|2 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Vírgen y por la noche se canta la Salve y letanias.

El domingo á las 9 se celebra la misa Parroquial; á las 3 1|2 de la tarde la cofradia de San Benito de Palermo reza la corona de la Sma. Vírgen, y al toque de oraciones se espone la Divina Magestad. La *Venerable Orden Tercera de San Francisco* reza en comunidad la corona de la Sma. Vírgen, se esplica el Evangelio y se concluye con la bendicion con el Santísimo Sacramento.

PARROQUIA DEL CORDON

Continuan los ejercicios de la santa mision que terminarán el 4 de Junio, dia del Sagrado Corazon de Jesus.

Introduccion de los santos ejercicios á las 5 1|2 de la tarde.

Plática y Misa á las 9 de la mañana. A las 2 y 1|2 doctrina para niños y niñas. A las 5 y 1|2 Plática novena del S. Corazon de Jesus y Sermon.

El dia 5 á las 9 tendrá lugar la Confirmacion.

El dia 4. *Fiesta del Sagrado Corazon de Jesus.* Comunion General en la Misa de las 8; Misa solemne á los 9 y 1|2 con panegírico. El Santísimo estará manifiesto todo el dia. Por la noche Te-Deum, bendicion y reserva.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Union.)

Continua la Novena del Sagrado Corazon con exposicion del Santísimo y versos cantados.

El dia del Sagrado Corazon de Jesus, á las 8 de la mañana será la Comunion General de la Congregacion. Y el domingo próximo á dicha fiesta, se hará la funcion solemne con la misa propia por concesion de la Santa Sede. Habrá exposicion del Sacramento durante la misa y Panegírico. A las 2 de la tarde se volverá á descubrir el Santísimo y á las 5 de la tarde se hará la reserva despues del acto de consagracion y la estacion mayor.

Todos los Domingos á las tres de la tarde se explica la Doctrina Cristiana á los niños y los miércoles á la misma hora á las niñas.

Todos los sábados á las 7 de la mañana se cantan las letanias de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

NOTA—El Cura se ofrece á llevar la Comunion á los enfermos impedidos de asistir á la Iglesia, para lo cual bastará un simple aviso.

EN LA CARIDAD

La Congregacion de Nuestra Señora del Huerto, celebrará la festividad del *Santísimo Corpus Cristi* del modo siguiente.

El domingo 30 de Mayo á las 10 de la mañana se cantará una misa solemne con manifiesto quedando hasta la hora de la procesion.

A las 2 de la tarde se cantarán vísperas, terminadas estas, saldrá la procesion del Santísimo Sacramento por la calle recorriendo varias cuadras y entrando despues por el Hospital, terminándose la funcion, con el canto del Te-Deum y la bendicion del Santísimo Sacramento.

El miércoles 2 de Junio, tendrá lugar á las 8 de la mañana la comunion de regla de las personas que pertenecen á la devocion del Cármen, con misa rezada y letanias cantadas, terminándose la funcion con la bendicion y la adoracion de la reliquia de la Santísima Vírgen.

Se espera la asistencia.

El domingo 16 á las 8 de la mañana se dió principio á la seisena en honor de San Luis Gonzaga. Habrá pláticas.

Todos los domingos y dias de fiesta la Congregacion de Nuestra Señora del Huerto, canta á las 9 1|2 de la mañana los oficios de la Santísima Vírgen, y á las 10 se dice la Santa misa.

Por la tarde á las tres vísperas, sermon en italiano letanias cantadas y bendicion con el Santísimo Sacramento.

IGLESIA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

Continua el octavario del *Corpus* con el Santísimo manifiesto, los dias feriales en la misa de 6 y 1|2 y los festivos en la de 9 y 1|2. Se rezará un ejercicio piadoso y terminará con el Himno y la bendicion del Santísimo Sacramento.

El domingo 16 del Corriente á las 9 de la mañana se dió principio la seisena en honor de San Luis Gonzaga, protector de la juventud. Concluido el ejercicio piadoso en honra del Santo, se celebrará la misa con Manifiesto y en seguida se dará la bendicion con el Santísimo.

Todos los domingos continuará á la misma hora, pudiendo ganar indulgencia plenaria en cada uno de los seis domingos confesando y comulgando y rogando segun la intencion del Sumo Pontífice.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (CORDON)

Continua la novena del Sagrado Corazon de Jesús, á las 7 de la mañana con misa y gozos cantados.

Todos los domigos y dias de fiesta habrá corona, Sermon y Bendicion con el Santísimo Sacramento, á las 3 1|2 de la tarde.

IGLESIA DE SAN JOSÉ (Salesas)

Todos los dias de la Octava de *Corpus* habrá manifiesto desde las 6 de la mañana hasta las 9 1|2 y desde las 3 de la tarde, hasta el fin de la novena.

El Domingo habrá manifiesto todo el dia.

Viernes 4 del próximo Junio, dia del Sagrado corazon de Jesus, habrá Misa cantada á las 9 1|2 y esposicion del S. Sacramento todo el dia.

A las 4 1|4 Corona del Sagrado Corazon, el acto de desagravio, Panegirico, Bendicion y reserva.

Las personas que confesadas y comulgadas visitarán dicha Iglesia, ganarán Indulgencia plenaria.

Exterior

Carta de Francia

Paris, 30 de Abril.

Ya lo indiqué á V. que la Santa Sede habia dirigido al gobierno francés una protesta relativa á los decretos contra las Congregaciones religiosas. El hecho es obsolutamente exacto, y muestra una vez más, que si el espíritu pacificador de Leon XIII admite las transacciones y la conciliacion siempre que no se afecta á un interés esencial, defiende con una energía inquebrantable los derechos imprescriptibles y la libertad necesaria de la Iglesia.

En cuanto á la forma bajo la que se ha producido la protesta de la Santa Sede, hé aqui lo que puedo dar por cierto. Cuando se publicaron los tristes decretos del 29 de Marzo, el ministro de Negocios estranjeros hizo remitir al Padre Santo por conducto del embajador de Francia en Roma, una copia acompañada de esplicaciones que tenian por objeto consignar que al proscribir á los jesuitas y al pedir á las demás Congregaciones que se sometan á ciertas formalidades legales, el gobierno francés no tenia en manera alguna el propósito de atacar á la fé ni de entrar en la senda de la persecucion religiosa.

Esta comunicacion oficial ha obtenido naturalmente una respuesta, y aunque el testo de la misma no es conocido, puedo asegurar que esa respuesta destruye completamente los sofismas alegados por el gobierno, y demuestra victoriosamente que los derechos y la libertad de la Iglesia, garantidos por el Concordato, son atacados directamente por los aludidos decretos.

Pero esto no contiene á nuestros radicales, y algunos de ellos vuelven á remover la proposicion de ley que tiende á imponer un año de servicio militar obligatorio á todos los alumnos de los seminarios y á todos los jóvenes eclesiásticos.

Ahora piden que la obligacion del servicio militar sea de cinco años, así para los eclesiásticos, como para los demás ciudadanos; y es probable que la Cámara de diputados en su antipatía á todo lo religioso, aprobará una disposicion tan claramente contraria á la formacion del clero. Pero es indudable que el Senado no se asociará á ello jamas, y por lo tanto no hay que preocuparse de las excentricidades demagógicas de la Cámara bajo este concepto.

El general Vinoy falleció en Paris en la mañana del jueves.

Nació en 1800 en el Isere y desde sus primeros años se dedicó á la carrera eclesiástica, pero salió del seminario para sentar plaza en 1823 en la guardia Real. Hizo la campaña de Argel en 1830 donde conquistó todos sus grados hasta el de coronel. En 1852 tomó el mando del segundo regimiento de zuavos, y pasó como general de brigada, division Canrobert, al ejército de Crimea, distinguiéndose en Alma y en Malakoff. General de division en 1855 hizo la campaña de Italia en el cuerpo de ejército de Niel. En 1865 fué nombrado senador, y en 1870 se puso al frente del 13º cuerpo concentrado en Meziers. Despues de la batalla de Sedan verificó una escelente retirada sobre París, donde le encargaron el mando del tercer cuerpo de ejército que operaban en el frente Sud de la capital.

Los combates de las Hautes Bruyeres, Chevilly, Bagneux, Champigny, etc, etc., le valieron la gran cruz de la Legion de Honor. El 22 de Enero fué nombrado general en jefe del ejército de Paris donde tuvo el triste deber de firmar la capitulacion. Nombrado jefe superior de las fuerzas militares de Paris el 15 de febrero de 1871, no pudo salir airoso, á consecuencia de un retardo en la ejecucion de sus órdenes, en el recobro de los cañones de Montmartre y el desarme de los barrios populares, y saliendo de Paris ante la insurreccion victoriosa, tomaba en el ejército de Versalles la direccion de las operaciones de la orilla izquierda.

El 23 de mayo volvió á entrar en Paris donde fué nombrado gran canciller de la Legion de Honor, en cuyo cargo ha sido reemplazado hace algunas semanas por el general Faidherbe.

Desde que salió del palacio de la Legion de Honor se agravó la dolencia que le aquejaba, y el sábado por la mañana el general Vinoy, presintiendo su próximo fin, mandó llamar á su compatriota y amigo el abate Billiez, vicario de San Felipe de Roule.

Se confirma que el príncipe Napoleon, cómprendiendo la falta que ha cometido, busca un medio de recobrar el terreno perdido, y hoy se asegura que modificando su primer designio, renuncia á publicar un nuevo manifiesto en el que por otra parte nadie creeria, para emplear un procedimiento mas hábil. Llamará á su lado á su esposa, la princesa Clotilde, esperando que su ardiente piedad y sus virtudes le darán prestigio. Asegúrase que está gestionando la venida de la princesa, cuya aceptacion sigue siendo dudosa en concepto de muchos bonapartistas.—*O.*

Gacetilla

Indirecta—¡Supina inconsecuencia! El diario racionalista reprueba el procedimiento de la *via ordinaria* para la defensa de los que sienten atacada su reputacion por la prensa y aplaude el *tribunal popular*.

Pero lo mas gracioso del caso es, que añade que el jurado popular, solo lo realizan todos aquellos que tienen *cola de paja*; y como la sublime Direccion de Instruccion Pública en el asunto referente al señor Durá, ha procedido con insistencia por la *via ordinaria*, se sigue rigurosamente que la sublime Direccion de I. P. en opinion del diario racionalista, tiene *cola de paja* ¿*Tu quoque Bruto*?

Rectificacion—En nuestro número del 27 del corriente publicamos una correspondencia suscrita por *varios vecinos de Guadalupe*.

En esa correspondencia se decia respecto á la Municipalidad de aquel departamento:

«La J. E. A. se encuentra representada por dos miembros, lo que entorpece la marcha de las operaciones de esta Corporacion»

Negando el hecho un amigo de Canelones nos dice á ese respecto lo siguiente.

«Esto no es cierto. La Junta se halla integrada, hay mayoria y las operaciones en nada están entorpecidas. Pueden pasar los vecinos que lo suscriben por la Secretaria de la Junta y enterarse y entonces verán que no es cierto lo que ellos afirman. En ninguna administracion ha estado tan bien servida.»

California—Un acontecimiento de gran importancia para la poblacion española é hispano-americana de la ciudad San Francisco, tuvo lugar el dia 21 del presente mes; la inauguracion del templo católico de Nuestra Señora de Guadalupe, edificado con las contribuciones, esclusivamente de la raza española. Este es el único templo del órden romano que hay en California.

El muy Ilmo. señor arzobispo Alemany ofició en ese dia en la misa solemne que se cantó á grande orquesta en *mi* bemol. Siendo el organista de la iglesia el profesor señor Arrillaga, discípulo del maestro D. Hilarion Eslava, ex-director del Conservatorio de música de esa corte, quiso para honrar la memoria de su digno preceptor, dar a conocer por vez primera, en esta república, y en tan solemne ocasion una de las misas del señor Eslava, que á la verdad es una joya de la música religiosa española.

Las tres figuras mas preeminentes en esta fiesta religiosa, eran españolas. El señor arzobispo, el cura párroco R. A. Garriga y el organista. Los dos primeros catalanes y el último de las provincias Vascongadas. No omitiré decir que el señor Arrillaga tiene algunos premios obtenidos en concurso público en ese conservatorio y entre ellos una preciosa medalla de oro que colgó en el pecho del jóven artista la Reina Da. Isabel II.

La prensa de esta poblacion se ha ocupado en términos muy satisfactorios de la misa del señor Eslava, dejando, de este modo, satisfecho el orgullo nacional y nuestro amor pàtrio.

Quedó lucida—Ha quedado lucida *La Razon* en una denuncia que hizo contra el Jefe Político de la Florida, Sr. Salvañac.

En un número de hace pocos dias, desafiaba el diario de los muchachos al mencionado Jefe á presentar la órden de prision contra cierto individuo reclamado por la Jefatura de Mercedes.

Antes de anoche *El Ferro-Carril* publicó el documento siguiente:

«Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. S. fecha 1º del corriente (un dia antes de comunicarlo el señor Salvañach al Gobierno) la que me ha sido entregada por el comisario de ese departamento don Liberato Burgos; así como al detenido Clemente Zani que solicité de V. S. por telégrama de fecha 30 de Abril.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pablo Zufriategui.»

La nota lleva la fecha 4 de Mayo y vá dirigida al señor Jefe Político de la Florida por el encargado interino de la Jefatura de Soriano.

¡Te luciste *Razon*.....cita!

A los doloridos—A propósito del frio que empieza á experimentarse y en provecho de los que padecen la molestia de los sabañones, he aquí dos recetas que recomienda un diario europeo.

Tómese de la tintura de benjuí cuatro gramos y de ácido fénico dos gramos, y bastará untarse un poco con esta mezcla los sabañones para que desaparezcan en breve término.

Hé aqui la otra:

Tómese pimienta colorada ó comun ó de Cayena, y se echa en bastante cantidad en espíritu de vino, á fin de que la mezcla tome gran fuerza, y despues se bañan copiosamente las partes afectadas con esta mezcla.

Asociacion Rural del Uruguay—El lúnes 31 del corriente á las 7 1|2 p. m. tendrá lugar la clausura de las Asambleas Generales.

Se suplica la asistencia de los señores socios, por tener que discutirse la reforma de los Estatutos, propuesta el año ppdo. por nuestro consocio don Pedro de Souza.

Tambien se pondrá en discusion la creacion de Bancos Rurales y formacion de Colonias Nacionales.

El Secretario.

Azúcar de trapo—Segun el «Journal of appied science,» hay una fábrica en Alemania que produce diariamente 600 kilógramos de glucosa estraida de trapos de hilo. Estos harapos, compuestos de fibras vegetales, casi duras, son tratados por medio del ácido sulfúrico, que los convierte en dextrina. Esta se somete á un lavado de lechada de cal; despues se vuelven á tratar por el ácido sulfúrico, en cantidad más fuerte que la primera vez, y acto contínuo la masa se trasforma y cristaliza en glucosa, con la cual se pueden hacer ricos dulces y jaleas. Se dice que el procedimiento es muy económico, y que la glucosa obtenida de los trapos es químicamente idéntica á la de las uvas.

El público clama contra la fábrica de azúcar de trapos, y la empresa que lo elabora corre el riesgo de ser prohibida por el gobierno aleman.

Carreras de palomas—La sociedad colombófila de Francia prepara el mes de Junio próximo numerosas experiencias. Las aves que deben tomar parte en las carreras, digámoslo así, se dividirán en dos séries: la primera comprende las viajeras antiguas, las experimentadas que han recorrido ya el trayecto y saben trabajar; se las soltará en Issoudun el 13 de Junio, en Souterraine el 20, en Perigueux el 27 y en Tarves ó en Begneres el 10 de Julio: el recorrido pasa de 800 kilómetros. Las palomas de la segunda série, las nuevas ó en aprendizaje, recorrerán distancias mucho más cortas.

Más de 1,200 palomas tomarán parte en estas *carreras* vertiginosas.

Nocturno

Extraño anhelo, irresistible impulso
Siento que lleva al infinito mi alma,
Como el astro en la esfera á su satélite,
Su órbita al recorrer, fúlgido arrastra;
Como à sus ondas
La mar airada.
Extraño anhelo, irresistible impulso,
Sigo, sigo el turbion que me arrebata,
Como la llama que á los aires sube
Deslumbradora de la brisa en alas,
Como la luna que en los cielos brilla,
Como la aurora que en Oriente se alza,
Mi pensamiento
Todo lo abarca!
Como la llama que á los aires sube
Y cuanto toca con su fuego abrasa!
Miro el abismo del espacio inmenso,
Sigo á los mundos en su eterna marcha,
Y en el rugir del fragoroso trueno,
Y en el gemir de las brisas raudas,
Mi oido encuentra
Dulces plegarias.
Que en el abismo del espacio inmenso
Sobre las alas de los vientos vagan!
Sublimes notas del celeste coro,
Del Universo sinfonía extraña,
A la region donde vibrais grandiosas
Anhela alzarse con vosotras mi alma.

30 Mayo—Segun el aviso de remate de Piria, que en la seccion respectiva publicamos hoy, se venderán algunos solares que quedan en las inmediaciones de la Estacion del Ferro-Carril, en el Pueblo de las Piedras.

Aprovechen los interesados, pues éstos son los de mas porvenir.

Movimiento del Hospital—Mayo, 28

	Civiles	*Oficiales*	*Tropa*	*Mujeres*
Entrada	14	—	1	4
Salida	11	—	3	3
Fallecidos	2	—	—	—

N. B.—Dia 28—Una mujer que se asiste en la sala de partos, dió á luz una criatura muerta.

Mientes, mientes y te equivocas—En *La Tribuna Popular* del 28 del corriente aparecen dos editoriales ó cosa que se parezca, uno intitulado «Diabólicas esperanzas» donde proporciona á sus lectores un reverendísimo *canard* y otro intitulado «Oposicion» donde asevera que los doctores Gallinal y Berinduague llevan á cabo trabajos de zapa, con el fin de entorpecer la sancion del Proyecto presentado á las Cámaras referente á la creacion de la alta corte de Justicia.

En obsequio á la verdad, nos apresuramos á desmentir tan ruin afirmacion; puesto que los señores á quien alude el articulista, nos consta que no se han preocupado del proyecto de la manera que se quiere hacer creer al público.

Por lo demas el colega respectivo ya se ha captado el brillante título de «La Bolsa de Embustes» como consecuencia de sus noticias de sensacion.

Catástrofe—Una desgracia espantosa ha ocurrido recientemente en la fábrica de pólvora *Guiaut powde mills*, de San Francisco, (California).

La explosion de 6,000 libras de pólvora en los talleres produjo la muerte de 12 obreros blancos y 15 chinos.

Es la tercera desgracia ocurrida en dichos talleres, todas acompañadas de pèrdidas de vidas.

Seis casas inmediatas fueron derribadas y otras muchas sufrieron desperfectos. Los operarios tienen órden de usar martillos de madera; pero alguno de ellos, sabedores de que hacian mas trabajo en ménos tiempo con martillos de hierro, cometieron la imprudencia de usarlos, á riesgo de sus vidas.

Temblor de tierra—El dia 14 de Abril se sintió un violento temblor de tierra en la ciudad de San Francisco (California). El movimiento fué vertical y los edificios oscilaron de tal manera que era visible á simple vista. Los que forman la manzana Nevada se inclinaron un pié de su perpendicular.

La cabaña de Tom—El miércoles en el teatro San Felipe, los aficionados de la Sociedad *Estímulo*, representarán el melodrama titulado *La Cabaña de Tom*.

Cámara de Senadores—Montevideo, Mayo 29 de 1880—Orden del dia para la sesion del dia 31 á las dos de la tarde: 1º discusion del proyecto referente á la señora viuda doña Josefa A. de Vidal.

Aguilar y Leal, Secretario.

Biblioteca del Club Católico—Se pone en conocimiento de los Sres. socios, que la lectura de las obras en la biblioteca como la estraccion de las mismas para llevarselas adomicilio, tendrá lugar los Jueves y Domingos de doce á una de la tarde.

El Bibliotecario.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina D. D. de Inmigracion Colon 148.

Italianos: 8 familias labradoras y 1 peon.
Franceses: 1 labrador y 1 peon.
Españoles: 1 carpintero y 1 cochero.

Hay desocupados varios labradores y peones para toda clase de trabajo, que pueden ser contratados en esta oficina todos los dias, de 1 á 2 de la tarde.

El primer periódico del mundo—Se acaba de publicar en Bruselas una obra muy curiosa sobre el orígen de los periódicos.

El autor reclama la prioridad de la invencion de las gacetas para uno de sus compatriotas, natural de Amberes, llamado Abraham Verhceven, que nació el 22 de junio de 1580, «que ha sido no solamente el primer periodista europeo, sino tambien el inventor de los periódicos ilustrados.»

El primer número que ha descubierto el autor contiene una relacion de la batalla de Eeckeren, empeñada el 17 de mayo de 1605.

El número del 14 de abril de 1609, consigna que cada ejemplar cuesta dos soles. A partir de 1611, la publicacion de Verhceven se regularizó, y en 1622 se habian publicado 179 números.

En 1629 el periódico se hizo semanal con el título de *Aikelyke Zydinghe*.

En 1637, viendo que perdia dinero, Verhceven cedió su publicacion á otra empresa.

Secretaría de la Cámara de Representantes—Montevideo, Mayo 29 de 1880—La Cámara se reune el lúnes 31 á las 7 1|2 de la noche, para dar cuenta y continuar la discusion pendiente.

Missaglia Secretario.

Verdadera porteñada—«La Gaceta Musical» de Buenos Aires ha hecho este descubrimiento.

«Cuando la torre del Cabildo esté concluida «vá á ser tan alta, que serán necesarios dos hom«bres y un muchacho para llegar á ver la cima. «Primero principiará un hombre á mirar hasta «que se canse, despues seguirá otro, principian«do desde el punto hasta donde llegó el primero, «y por último entrará el muchacho hasta que «llegue á ver la cima.»

Sociedad Tipográfica Montevideana—En la reunion que tuvieron los miembros de esta importante sociedad, se nombró su directorio en la forma siguiente:

Presidente, don Constantino Becchi.
Vice id. don Vicente Lubrano.
Tesorero, don Luis de Torres.
Pro-Tesorero, don Ricardo Godall.
Secretario, don Pastor Mancebo.
Pro Secretario, José Peon.

Vocales: don José M. Lopez, don Ceferino Silva, don B. Fernandez Carvajal, don Juan Grassi, don Vicente Mendoza, don Eduardo Ferrer, don Juan Robles.

Varias noticias—Hoy puede ser visitada nuevamente la Casa de Gobierno.

—En el próximo mes aparecerá un semanario ilustrado que se ocupará puramente de modas.

Se cuenta con un habil gravador para la confeccion de los figurines.

—El huracan que reinó antenoche causó varios destrozos en la ciudad

En la calle del Parque entre Paysandú y Uruguay se produjo un incendio á consecuencia de un rayo.

En las quintas de los alrededores ha sufrido gradualmente la arboleda.

—Ayer tuvo entrada en la casa policial un infeliz que presentaba síntomas de hidrofobia.

—En la próxima semana van á ser remitidos á la capital vecina varios cajones conteniendo productos nacionales con destino á ser exhibidos en la Exposicion Continental.

—Anoche se reunió la comision de Hacienda de la Cámara de Representantes habiendo despachado varios asuntos.

—Se trata de aumentar el personal de la Oficina del Resguardo.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE «EL BIEN PÚBLICO»

Buenos Aires, Mayo 29
á la 1.20 p. m.

Vuelve otra vez la situacion política á ser delicada.

Telegramas del Rosario dicen que los comerciantes roquistas allí hicieron una solicitud de paz en el sentido de que el pais se sometiera al fallo de los electores.

El comercio del Rosario entonces mandó significar á la comision llegada de Buenos Aires que esta era una estratagema de partido y su voluntad y deseo era la renuncia de las candidaturas de guerra para evitar esta.

La comision aun no conferenció con Roca. Quedará hasta el domingo.

Roca antes de celebrar conferencia reunió en consejo á sus partidarios.

Témese no renuncie y trate de ganar tiempo hasta el dia de la eleccion de Presidente.

Agencia Havas muda, nada de Chile.

Buenos Aires, Mayo 29,
á las 3. p. m.

Celebráronse hoy en la Catedral solemnes exequias á San Martin.

Otros telegramas de Santiago origen fidedigno aseguran que Chile hará proposiciones de paz.

Aqui creese seran estas duras.

Telegrama del teatro de la guerra

Santiago, Mayo 29.

Anteayer a las 7 de la mañana el ejército chileno atacó al ejército aliado en sus posiciones de Tacna.

Principiò el combate con fuego de artilleria que durò hasta las 11.

Desde esta hora entró la infanteria que derroto completamente al ejército de Tacna.

El general Campero herido y prisionero.

El ejército chileno marcha sobre Arica que à la vez será atacado por el «Cochrane» que lo bloquea.

Pérdidas considerables de ambas partes.

Detalles pronto,

Los aliados perdieron 8 piezas de artilleria y ametralladoras.

TFLEGRAMA DE LA BOLSA

Buenos Aires, Mayo 29 de 1880.

Oro, 30.90.
Cédulas, 86 3|4.
Acciones Banco Nacional, 56 1|2.
Puentes y Caminos 59 5|8.
Descuentos eu papel 8 à 9 p.%, id en oro 7 p.%.
Letras del Gobierno Nacional 18.
Cambio sobre Lóndres 49 1|2.
Id. Paris, 5.20.
Id. Rio Janeiro, 11,000.
Id Montevideo, 1 1|4 à 1.

Comision de delegados al Rosario, conferenció con el general Roca, buena impresion, contestaria por escrito.

Mañana regresan del Rosario.

Inmensa concurrencia en los funerales del general San Martin,

Sale el «Cosmos».

Seccion Judicial

Juzgado de Comercio

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

MAYO 9

Lorenzo Rovira con Gregor... hez y terceria Manuel T. Rovira; Caprario y Ca. con Juan Quevedo y terceria Garcia y Mon; El Bergantin «Re Galantuomo» por averia; Escalada y Grané con Estanislao Escalante; Oficio del Juez de Paz del Cerro sobre José Samarán con Dionisio Sarthon; Luis Muretti y Jocé Peirano con Juan Villardell; Abelino BarBot con José A. Posolo; Juan Dellazzopa incidente de concordato; Abelino Barbot con Juan J. Gomensoro. conc. Banco Oriental con Villemur y Cohás; Carmelo Liberos con Antonio C. Fco. Lopez con Cabilla y Rodriguez; conc. de Santos Mujica con herederos de Cabot; concurso de Carassale y Aicardi; concurso de Ciriaco Escobar; concurso Juan Fandiño con Juan Quevedo; Gerardo Nogueira con José Barattini; José Vidal; Fernando de la Fuente; B. F. Flado conc. de Puerto y Acosta, conc. de Puerto hnos. conc. de Puerto y Acosta, con Uhell y ca. conc. de Puerto y Acosta con M. Leitao, conc. de M. Piñeiro, conc. de Puerto y Acosta, con Leitao y ca., conc. de Garcia y Ca. (2) conc. de Puerto y Acosta, con Uhell y Ca. conc. de Garcia con M. Garcia, S. Michilini con J. Navia, conc. de J. Fandiño F. Carboni, M. Izcua y Barbat con F. Diaz, conc. de Crucet y Fernandez con suc. Lafon. conc. de Matais y Ca., conc. de B. Savi, P. Gargara con A. Mora, conc. de Puerto y Acosta con M. Leitao, Compañia Pastoril con J. Susviela, J. Viñas con G. Rubi, conc. de Sanguineti, J. A. Deville con E. Lopez, I. Lapouyade con C. Lafon, concurso de Puerto y Acosta con Uhell y Ca. (2),

Actuario: *José Luis Antuña.*

Juzgado de lo Civil

Á CARGO DEL DR. JOSÉ LUIS VILA

DIA 29

Bernardo Zarzabal Intestado, Pedro Chilibrost con Felipe Morelli, Francisco Caraballo sucesion con, Nicolas Morales, Eshorto del Sr. Juez de 1ª Instancia, de Arrecife con Leon Pereira y Camacho, Ezequiel de Viana y Enrique, Halton (Oficio), Antonio Real Puente con Juan, B. Grand, Maria F. Bordenave con Juan, Etchegoyen, Alonzo Caprario y Cª 39 autos, Carlos G. Mon con Juan, Quevedo, Nicolas Roballos con Ceferino, Bustamante, D. Carlos Garcia, Mon Incidente, Agustin A. Anido con, Mariano Maza sentencia, Francisco Acosta con Medardo, Acosta, Rosa Duran Informacion Daniel Zorrilla con José D. da Silva, Daniel Bertoran con Ambrosio, Patalagoytia, Gorgonio Platero con Jorge W. Hansen, Lamaison Hermanos con Flamen, Vitadini, Cabilla y Rodriguez con Salvador Larrobla.

Dr. *Zorrilla de San Martin por impedimento* — Antonio Apestegui intestado, José Pissano cesion de bienes, Ildefonso Pereira incidente R. de cuentas, Constante G. Fontan con E. de Fuentes, José M. Real con testamentaria Pedro Real.

Benito Montaldo, Escribano Público.

Juzgado de lo Civil

Á CARGO DEL DR. GONZALEZ

DIA 29

Sentencias interlocutorias—Cipriana y José Sargos con el Fisco hacienda, Luis Pena con Hector G. Lacueva. (2)

Trámite — Guillermo Adams con el Fisco hacienda, Basilio Erosa de Lascama con Cayetano Sirio, concurso Julia Brende, id id., Basilia Grosa de Lascano con Cayetano Sirio, Casimiro Perez con Saturnino Perez, Siberio Mayone con sucesion Alejandro Vanet, Jorge Valdenea Hansa con Gregorio Platern, Federico Brito del Pino con Ignacio Bebollo oficio, sucecion Cirilo de la Quintana con Prudencia Rodriguez, Joaquin da Salvi (intestado,) Leon M. Orua (intestado), Jaime Estrazulas con Fidei-comisarios de las Aguas Corrientes, Damian Castro con Angel Casavieje, Justo Aguirre con Juan Rebollo da Silva, Juana Cuigtan y otros con sucesion Alejandro Vanet, testamentaria Lorenzo Nieto, Adrian Guillen con Juan Robañen, Roca del M. de Larredea, con Catalina Cisi del Morete, Idem idem, Guelalia M. de Heiguera con Isidro Heiguera, oficio del Ministerio de Gobierno aprobando el nombramiento de don Federico Escalada (hijo), Mauricio Francisco con Francisco Vuyo y sus hijos,, Andrea Gonzalez con Domingo Lounoulhon, Pedro Varela con Adolfo del Campo, Cárlos de Tezanos con Eduardo Grawest, Empresa de Empedrado de la Villa de la Union con sucecion Juan B. Peluffo, Guillermo Ferry con Manuel Pereyra Pintos aduana, Juan Codu con Domingo Ferrara, sucesion Monson con Suarez, José Polanco (recursos de queja), Cayetana Davila y Viana, 32—Total de providencias dictadas 34.

Por impedimento Del Dr. *Zorrilla.*—Lamas con Alcain, García Mon con Gil, Suarez de Nievas con Arena, Arnelle y Gallego, Fernandez Mirònda con Alvarez, Dr. Querencio y Perez con Sra. Cunha, Carreras con Carreras. Portal con Zorrilla, José Zamaran, Pipo con Gimeno, Testamentaria Ferraro, Miranda con Alvarez (12).

Antenor R. Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil

Á CARGO DEL DOCTOR ZORRILLA DE SAN MARTIN

DIA 29

Francisco Piria con José Maria Gonzales (cumplimiento de un contrato), Felisberto Silveira con Manuel Silveira, Mercedes de la Puentes Rosso, test. Bernardo Arbeleche, Cárlos Garcia y Mon con Eulogio de los Reyes, Ramon Pintos con Blas Montes, intestado José Benito Irigs, Plàcido Casariego con Nicolà Olivera, Bartolo Delbueno (carta de pobreza), José Boullosa con sucesion Miguel Fasto, Bartolo Del Bueno con Plàcido Casariego, test. Maria Cassau, sucesion Cárlos Yackson (venia) acordada del Superior Tribunal, Ignacio Silva (intestado), Maximo Pene con Gustino Masson (cobro de pesos), Manuela P. de Rol con Tomàs Benvenuto (2), Carolina Ruedas con José de la Cruz (cobro de pesos), intestado José Sarassino, test. Maria Centena de Garcia.

Dr. *Vila*—Martin Pais terceria en autos de Pais con Balbuena.

Silvestre Sienra, Escribano Público.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

DIA 29

Delisle Hermanos con Courras Smilh, Sucesion, Antonio Pivis, con Antonio Santo Testamentaria, Pedro Lerena Lucugo, con Delfino, Hermenegildo, Gyonga Juan Scupucio con Carlos Ameglio, Augusto con Adelaida, Olivera, Antonio Piriz con Antonio, Santo, Luis Brandi con Juan Pract, Testamentaria Vicente Saralegui, Testamentaria Viera de Cuntin, Antonio Montenegro con carlos Varone, Sucesion Luis Lerena can Aurelio Berro, Francisco Massioti con Pedro Bide, Nerea de Penas con Miguel Vilardebó, Francisco C. Fraga con Bernardo Mazza, Gonzales con Lamoners, Luisa Brituan, Ambrosio Velazco, José Evia con Pedro Recayte, Elisa Clemens, Pedro Salvatico con Catalina Pesano, Ramon Barreyro con Francisco Gorostiza, sucesion de don Manuel Acosta con Bartolo de Ambrosio, Manuel Rovira con Emilio Pizarol, test. Julian Escutari, test. Gines Rodriguez, Victoria Lecort de Brayer can Juan Labrocheri, Antonio Ramos con Angel Casarez, Pedro y Francisco Vega con Pedro Ponte, Roberto Sretyhom con Arturo Jones, Pablo Penino con Gorge Bayley,

Incidentes—Testamentaria Benito Castagno, Pedro Hiraqueji con Dionisio Sarthou, José Castagnini, Andrea Sainz con Mariano Aguirre.

Sentencias—Juan Bienvenuto con Francisco Putlinati, Juan C. Blanco y Sienra con Eduardo Horne.

N. Lenguas, Actuario.

DIVERSIONES

Teatro Solis

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

11.ª funcion

El Domingo 30 de Mayo

Se pondrà en escena la gran zarzuela en cuatro actos, titulada

LOS MADGYARES

NOTA—En la pròxima semana se pondrà en escena la popular zarzuela, titulada

LAS CAMPANAS DE CORNEVILLE

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

16.ª funcion de la temporada

El Domingo 30 de Mayo de 1880

Se pondrá en escena, por ùltima vez, la tan aplaudida zarzuela en dos actos

SENSITIVA

Finalizando la funcion con la siempre aplaudida zarzuela en un acto, titulada

EN LAS ACTAS DEL TORO

Siguen en ensayo las zarzuelas nuevas «El Proceso del cancan,» «El Tributo de las Cien Doncellas,» y «Las dos Princesas.»

REMATES

Por Ruano y Gomenzoro

Importante de todas las existencias del Hotel Oriental de Santa Lucia, un breck, un piano etc.

El domingo 6 de Junio, Lunes 7, Martes 8 y dias siguientes, en el mismo establecimiento en Santa Lucia, à las once en punto de la mañana empezaremos la venta, dinero al contado y à oro sellado de todas las importantes y valiosas existencias de dicha casa, que consisten en 26 dormitorios, perfectamente amueblados. Todo el servició del Restaurant, el surtido importante de vinos, licores etc., la ropa blanca para cama, frazadas, manteles y servilletas, toda la bateria de cobre de cocina.

El domingo 6 a las 4 de la tarde; un piano perpendicular de excelentes voces, 1 breck lindísimo para 8 personas construido en Montevideo, apropòsito para el campo. Es muy sòlido y en buen estado, 1 juego arreos para dos caballos.

Llamamos la atencion sobre las camas de fierro con elásticos que son de una construccion que no puede criar bichos.

NOTA—A fin de que las personas que asistan al remate tengan en donde comer y alojarse, el Hotel funcionarà en esos dias como de costumbre.

29-M. 9 p.

Francisco Piria

El Domingo 30 de Mayo.

Extraordinario remate de solares à plazos
A pagar de à 1 peso por mes
En el Recreo de las Piedras
pasages gratis para todos
tres mil personas invitadas
el ferro-carril saldrá de la estacion principal, calle Rio Negro
¡¡A la 1 en punto!!

Nunca se ha visto, ni se verà vender terrenos inmediatos à la capital, situados en una posicion de tanto porvenir y con la condicion de pagar de 1 peso por mes.

La Estacion principal del Ferro-Carril está en el mismo Recreo.

En todas las calles hay árboles sombrosos, aguas corrientes, fuente, estatuas, etc.

La plaza de frutos proyectada está en el mismo centro.

En el Recreo hay mas de cuarenta edificios de primer órden.

A las 3 en punto

Estreno del gran palacete, que acaba de construir el señor don Juan Moreno en el mismo centro del Recreo, en donde ha formado una granja à la europea.

Con motivo del estreno del nuevo edificio habrà un gran baile campestre.

Por detalles, planos, boletos de ida y vuelta etc. ocurrase al escritorio de «La Industrial,» calle Treinta y Tres núm. 150; ó el domingo à la 1 en punto, en la Estacion del Ferro-Carril calle Rio Negro.

No se admiten muchachos ni manporas.

NOTA—A las personas que aprovechan los wagones del remate, para irse á pasear à las Piedras à nuestra costa, les advertimos que se han tomado las medidas para frustar sus paseos de arriba.

Quedan notificados.

Ya lo saben, para asistir al remate, queda invitado todo el mundo, habràn dos salones especiales para señoras y señoritas.

AVISOS GENERALES

EL PROCURADOR

Teodoro Villegas Zúñiga

Tiene su despacho en el estudio del doctor VILLEGAS ZÚÑIGA, Cámaras número 45.

Fermin C. Yeregui

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de arreglo y reparto de testamentarias, contabilidades &.

Zabala, 150 ó Rivera, 69

1-m.

D.R CANSTATT

MÉDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios tambien como partero y oculista en el Paso del Molino, calle de la Iglesia núm. 38.

Consultas de 12 à 2 de la tarde.

DOCTOR SPANO

Especialista en las enfermedades de la vista

CONSULTAS DE 12 A 3

Calle Ibicuy, 57

N. 164 perm.

SE VENDEN

Solares de gran porvenir por la posicion en el camino del Pastor pertenecientes à la testamentaria Menendez, titulos de primer òrden y precios sumamente módicos. Para tratar Queguay número 326 de 4 de la tarde en adelante.

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA

Calle Misiones número 134

Cerveceria quemada

Panaderia de Migone y Casitas

En la espaciosa y pintoresca calle de Constituyentes cerca de la estacion del tren del Este estan para arquilar.

Papa tratar calle Constituyente n. 123 casa M .

a. 1.° perm.

LICEO UNIVERSITARIO

(UNIVERSIDAD LIBRE)

Director: Dr. MARIANO SOLER

ENSEÑANZA ELEMENTAL, PREPARATORIA, PROFESIONAL Y UNIVERSITARIA

Posee para el estudio de las Ciencias Naturales Gabinete de Física, Laboratorio Químico y Museo mineralógico-geológico.

143 — CANELONES — 143

GRASA LIBRE DE TODA MEZCLA

CALIDAD SUPERIOR Y GARANTIDA

Refinacion por medio del vapor

MARCA DE FÁBRICA

SISTEMA ESCLUSIVO DE FABRICACION

ENVASES APARENTES

Para el consumo local y la exportacion

Precios en proporcion á la cantidad

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY (LIM.)

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 19 DE ABRIL DE 1880

SALIDAS

ESTACIONES	1 a. m.	3 a. m.	5 a. m.	7 p. m.	Dias de fiesta solamente — p. m.
Central	6.45	7.45	11	4.50	1.30
Bella Vista	6.52	7.55	11.7	4.58	1.37
Yatay	6.58	8.3	11.13	5.6	1.43
Sayago*	7.10	8.13	11.23	5.16	1.52
Colon	7.20	x 8.20	11.32	x 5.25	2
Independencia	7.30	8.30	11.45	5.37	2.13
Las Piedras	7.40	8.39	11 55	5.48	2.23
Progreso	..	x 8.59	12.13	6.6	..
J. Suarez	..	9.18	12.31	x 6.26	..
Canelones	..	ll. ..	12.50	..	..
		s. 9.40	1	6.40	..
Santa Lucía	..	ll. 10.15	..	..	..
		s. 10.45	1.35	7.15	..
25 de Agosto	..	ll. 10.55	1.45	7.25	..
25 de Agosto	..	.	..	7.30	..
Capurro*	..	..	..	7.42	..
Rodriguez	..	..	..	8.5	..
San José	..	..	..	8.40	..
25 de Agosto	..	11.5	..	..	..
Isla Mala	..	12	.	..	..
Florida	.	X ll. 12.50	..	..	..
		s. 1.10	..	..	..
		1.55	..	..	..
La Cruz	..	2.45	..	..	.
Sarandí Grande	.	4.15	..	..	..
Durazno	..	4.35	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 p. m.	Dias de fiesta solamente — p. m.
Durazno		..	9.25	..	..
Sarandí Grande	..	..	9.55	..	..
La Cruz	..	..	11.25	..	..
			12.25	..	..
Florida	..	.	X ll. 1.10		
			s. 1.30	..	..
Isla Mala	..	..	2.15	..	..
25 de Agosto	..	..	ll. 3.5	..	..
San José	..	6.30	.	..	..
Rodriguez		7	..	..	..
Capurro*	..	7.25	..	..	..
25 de Agosto	..	ll. 7.35	..	..	..
25 de Agosto	.	s. 7.40	3.15	5.10	..
Santa Lucía	..	7.50	3.25	6.20	..
Canelones	.	8.25	4	x 6	..
				6.8	..
J. Suarez*	..	8.43	4.20	x 6.26	..
Progreso*	..	x 8.59	4.40	6.42	..
Las Piedras	8	9.17	5	7	3.10
Independencia	8.10	9.26	5.10	7.8	3.20
Colon	8.20	9.36	x 5.25	7.18	3 30
Sayago*	8.26	9.43	5.33	7.25	3.37
Yatay	8.33	9.51	5.41	7.32	3.45
Bella-Vista	8.39	9.58	5.49	7.40	3 50
Central	8.45	10.5	5.55	7.48	3.57

NOTA 1.ª—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (*), en la *Parada* situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

« 2.ª—El tren número 3 parará **30** minutos en Santa Lucia, para que almuercen los pasajeros.

AGUA BALSÁMICA DE TOCADOR

del Doctor **CAZENAVE**

Ex-Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Paris, Laureado del Instituto.

Desechando los ácidos, los vinagres de que tan gran abuso se ha hecho, el Dr Cazenave combina en esta deliciosa agua los bálsamos mas raros, el Tolú, la Mirra y el Olibano, tan codiciados por los antiguos; así ha compuesto el más maravilloso perfume, y al propio tiempo, el más á propósito para el cútis. Por su accion tónica y estimulante el Agua Balsámica dá á la tez un brillo y una pureza sorprendentes, le presta tersura, y suavidad, quita al agua su crudeza y mantiene la frescura y la salud de los órganos mas delicados.

Depósito en Paris: 47, Avenue de l'Opéra.

DEPÓSITO; En la casa introductora A. Beduchaud, Sarandi 177. En la Botica de Arechavaleta, Soriano 53. En las perfumerias Randon y Calmet, calle 25 de Mayo y 18 de Julio 40. Y en la perfumeria Lambert, Rincon, núm. 79. Y en las principales boticas y droguerias.

PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. El fortifica y regulariza la digestion, corrige la acidez del estòmago y remueve todo entorpecimiento del HÍGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUJERES casadas como las solteras de toda edad se ven sometidas à ciertas dolencias, pero éstas desaparecen invariablemente apelàndose à las PILDORAS purificadoras de HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparabl BÁLSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ò de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. En los casos de rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, Neuralgia, fistulas y en fin, todas las afecciones cutáneas, el UNGUENTO HOLLOWAY nunca deja de curar al enfermo.

Antes de comprar, examinese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entònces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invita à las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente à los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome à que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado-- TOMÀS HOLLOWAY.

Lóndres, Marzo 15 de 1876. n.181-perm.

Oficina Central DE MARCAS Y SEÑALES

La Comision de hacendados nombrada por el Superior Gobierno para decidir las cuestiones sobre marcas iguales y sus respectiva antigüedad de conformidad con el articulo 20 del Decreto-Ley de 23 de febrero de 1877 y el 49 del Código Rural, compuesta de los señores don Juan P. Caravia, don Antonio M. Perez y don Càrlos Reyles bajo la presidencia del primero, ha quedado constituida el 17 de julio ppdo. en esta Oficina Central.

Lo que se hace saber à los interesados para los fines que correspondan.

Montevideo, Agosto 6 de 1879.

Juan J. Blanco.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

Á VAPOR

Se avisa al público que desde esta fecha la tarifa de pasajeros y carga de las Mensagerias Fluviales es convencional.

51—ZAVALA—51

N. 187-perm.

COMPANIA DES MESSAGERIES MARITIMES DE FRANCE

SALIDAS: el 9 y 25 de cada mes

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante—MOREAU

Saldrá de aquí con destino á **Buenos** el **25 de Mayo** á las 4 de la tarde tocando en—

Rio Janeiro

Lisboa

y Vigo

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante—GROU

Saldrá de aquí con destino á **Buenos** el **9 de Junio de 1880** á las 5 de la tarde tocando en—

Rio Janeiro,
Bahia
Pernambuco
Lisboa
y Vigo

Recibiendo cargas y pasajeros para estos puntos.

Se dan boletos de ida y vuelta y de familia con rebaja.

Los bultos de dinero se reciben hasta las 1 del dia de la salida.

Se da vino y pan fresco á los pasajeros de entrepuente.

Los servicios del facultativo son gratuitos para todos los pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia, calle de **CERRITO NÚM. 195** altos (antes 181).

El Agente—A. de la Noé.

N. 187—perm.

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

JUAN FAVARO

Calle Sarandí núm. 174, entre Misiones y Zavala.

Habiendo trasladado mi casa á este nuevo y hermoso local, recibo para vender en remate muebles y toda clase de articulos.

Se da dinero sobre hipotecas. Tambien hay siempre cantidades de dinero disponibles para colocar sobre hipoteca, à un mòdico interés.

CALLE SARANDÍ NÚMERO 174

HOTEL ESPAÑOL

SARANDÍ 399 Y BACACAY NS. 10 AL 20

DE

JUAN ERASUN

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero en su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurridísima calle del Sarandí; está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando à ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estatua de la Libertad; hallándose à pocos pasos del Teatro Solis y de la nueva Casa de Gobierno.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchisimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien à los comerciantes que vienen à surtirse.

Introducidas en él las mejoras del confort, puede ofrecer à su numerosa clientela, tanto à personas solas, como à familias, comodidades y esmerado servicio.

El tren que va à los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramirez y Aguada pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos, al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas à precios convencionales.

Se manda comida à domicilio.

N. 146—perm.

ALQUILERES

En el escritorio de J. C. Marquez se presta dinero desde 200 $ para arriba con la simple garantia de los alquileres sin necesidad de hipotecar la propiedad.

141—Zavala—141

PREVENCION

El que suscribe debidamente autorizado por la mayoria de los sucesores de doña Juana Mr Velis de Zavala y de doña Juana de la Cruz Velis, previene à quien ò quienes pueda interesar, que la sucesion de don Benito Fuentes no puede enagenar el todo ó parte alguna del campo que está ocupando en el Departamento de la Colonia seccion del Carmelo, ubicado sobre la costa del Miguelete, por cuanto que dicha sucesion Fuentes nisu causante antes que ella, no abonaron a mis representados el precio por el cual le fué vendido dicho campo, y en consecuencia no pueden llamarse verdaderos dueños de él mientras no lo paguen y sean debidamente escriturados.

Carmelo, Marzo 5 de 1880.

Cruz Guerrero.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á doña Nina Aignew, para que en el término de 3 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 24 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por diposicion del doctor don Daniel Granada Juez L. e Comercio, y en el incidente de retroactividad de la quiebra de don Julio Besada, hago saber á sus acreedores, que con fecha 29 de Marzo del presente año recayó la siguiente resolucion: «Vistos: por las consideraciones aducidas por el Síndico se fija el 27 de Diciembre de 1879 como época de la efectiva cesacion de pagos y hágase saber esta resolucion en la forma de derecho.

Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Mayo 24 de 1880—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio.

Por disposicion del doctor don Daniel Granada Juez Letrado de Comercio, y en el incidente de retroactividad de la quiebra del concurso Banco Navia y Ca., hago saber á sus acreedores, que con fecha 13 de Enero del presente año, recayó la siguiente resolucion: Vistos y considerando que aunque es cierto que Navia y Ca., suspendieron pagos antes de 1877, el artículo 1593 del Código de Comercio determina que en ningun caso podrá retrotraerse, la quiebra mas allá de un año contado desde la fecha de su declaracion, que Navia y Ca., fueron declarados en quiebra el 12 de Junio de 1878. Se fija como época de su efectiva cesion de pagos el 12 de Junio de 1877 y anúnciese por edictos esta resolucion y e informe del Síndico á los efectos legales.

Lo que hago público á esos efectos.—Montevideo, Mayo 22 de 1880—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio.

Por disposicion del doctor D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en el incidente de retroactividad de la quiebra de don Juan Dellazopa, hago saber á sus acreedores que con fecha 14 de Enero del presente año, recayó la siguiente resolucion. «Vistos considerando que en Octubre de 1878 el fallido habrá cesado en sus pagos desde que en esa época habia solicitado y obtenido moratorias; que el 31 de Octubre de 1879 fué declarado en quiebra; que por contiguiente con arreglo al inciso 2.° del art. 1593 del Código de Comercio.—Se fija el 31 de Octubre de 1878 como época de la efectiva cesacion de pagos y anúnciase por los periódicos esta resolucion.»

Lo que hago público á sus efectos—Montevideo Mayo 24 de 1880 *José Luis Antuña*—Secretario de Comercio.

26-15 p.

Por disposicion del Dr. D Daniel Granada Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los acreedores del Banco Návia y C.ª para la reunion con el objeto de tomar en consideracion el concordato propuesto por el fallido, tendrá lugar el 8 de Junio próximo á las 12 del dia—Montevideo Mayo 28 de 1880—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Buxareo y Ca. para la reunion con el objeto de tratar sobre el concordato propuesto por los fallidos, tendrá lugar el 11 de Junio á las 2 de la tarde —Montevideo, Mayo 28 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

AVISOS REPETIDOS

Federico Canfield Comisionista y Procurador, calle Misiones núm. 131.

DR. VISCA

Se ha mudado á la calle de 25 de Mayo 221 equina Misiones.)
Consultas de 12 á 1 de la tarde.
m. 1 4 30-p.

COCHERIA DE JOSE URTA

149—MISIONES—149
ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En dicho establecimiento se hallan á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo, landós, breeks, milores, cupés y calesas.

Servicios fúnebres completos: se encargan de cualquier pedido, y se corren las diligencias necesarias.

Se reciben carruajes y caballos á pension, se alquilan coches para la conduccion de pianos, hechos expresamente para este trabajo, garantiendo carros de mudanza.

Se encarga de compra y venta de carruajes. Se atiende cualquier pedido en la Plaza Independencia, en la calle Santa Teresa núm. 51, ó en dicho establecimiento á cualquier hora. Precios sumamente módicos.

IMPRENTA A VAPOR DE EL BIEN PÚBLICO

84—CALLE CERRITO—84

Este establecimiento tipográfico, montado con máquinas á vapor de los últimos sistemas y con un surtido abundantísimo de tipos de todos los gustos y tamaños, ofrece sus servicios al público.

SE IMPRIMEN

estados, periódicos, revistas, folletos, carteles, cuentas, facturas, recibos, diplomas, pólizas, esquelas, programas, conocimientos, memorias, tarjetas, boletos, cintas, tarifas, rótulos, pagarés, libros, catálogos, guias comerciales, etc., etc.

NOTA — Este establecimiento cuenta con operarios inteligentes que unirán al arte la elegancia. Pondrá todo su esmero para que la impresion de los trabajos sea la más acabada.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

YI 168 a 174

Las clases generales y especiales volverán á funcionar el 7 del corriente y las universitarias oportunamente se dirá, como así mismo, las importantes mejoras que piensan llevarse á efecto

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

Montevideo, Enero 3 de 1880.

El Director.

MUEBLERIA Y TAPICERIA DE B. CAVIGLIA Y H.NO

260—BUENOS AIRES—262

CON LA EPOCA

Un 50 por ciento de rebaja

Los señores B. Caviglia y Hno. ya tan acreditados por sus buenos artículos y módicos precios, los han rebajado un 50 p.%; venden por mayor y menor muebles de todas clases, damascos, reps, flecos y borlas de seda y de lana, goma laca, crin vegetal, chapas de maderas y lunas de espejos. n.163-15p

AVISO MUY IMPORTANTE

El Depósito de Tipos y útiles de Imprenta y Litografía

CASA ARISTIDE BEDUCHAUD

SE MUDÓ Á LA CALLE SARANDÍ N.° 177

ESPECIALIDADES DE LA CASA:

Tipos, útiles, cajas, viñetas, máquinas tipográficas, Pasta superior para cilindros tipográficos, tintas negra y de color para tipografía y litografía, papel de primera calidad para diarios

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA BOURET É HIJO DE PARIS

Hermosa coleccion de libros para premios; Obras y textos de escuelas: Estos libros se venderán á los mismos precios que los de París

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA D. APPLETON Y C.ª DE NUEVA YORK

Todos los libros, obras y textos de las dos casas arriba indicadas, son los que están generalmente adoptados en las Repúblicas del Plata, para los colegios y escuelas públicas.

Artículos diversos:

Máquinas de escribir de E. Remington, precio 100 pesos.
Relojes americanos, precios de Nueva-York.
Jabones y perfumes de la casa I. Eavenson de Filadelfia.
Máquina automática doméstica para tejer puntos de medias.

EL VOLANTE DE TRIPLE MOVIMIENTO

SINGER LEGITIMA

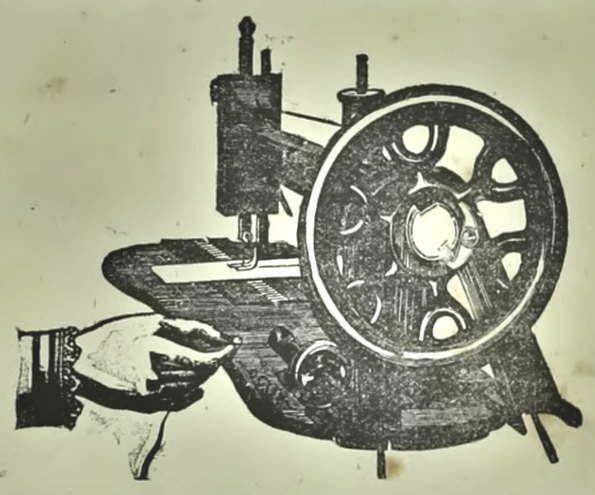

SINGER LEGITIMA

El volante es la rueda grande que hay á la derecha de la máquina, y en el centro de este y por la parte de afuera, hay un disco cuyo borde tiene dos muescas, la una en forma de ángulo y la otra cuadrada.

En el volante y al lado del disco hay un seguro sugeto por medio de un tornillo que ajusta tres movimientos, siendo sostenido en cada uno de ellos por medio de un resorte; los estremos del seguro están hechos para encajar en cada una de las muescas, ó para quedar separado de ellas. De este modo el volante pondrá en movimiento la máquina ó girará solo sobre sí.

Para no ser engañados fijarse bien en la lámina arriba que es de una máquina legítima SINGER de las mas perfeccionadas con rueda de triple accion—que fué patentada en Noviembre 1876.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

LIDGERWOOD MANUFACTURING C.° LIMITED

UNICOS AGENTES THE SINGER MANUFG. C.°

224-Calle Rincon-226

Donde se vende por mayor y menor, en depósito y despachado

N. 189— erm.

ALAMBRE INGLES PARA CERCOS

Media Patente (Best Rolled) Núms. 2 á 6

PATENTE EXTRA-FINO (BEST DRAWN ANNEALED) N. 2 á 9

ACERO EXTRA-FINO (BEST STEEL) NUMS. 4 Á 8

CALIDAD GARANTIDA Y PRECIOS MÓDICOS

W.M MEIKLE & C.°

47—SOLIS—47

Hipofosfitos de Grimault y C.ia

FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE.

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tísis, reumas y tos rebelde,* deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal** de **Grimault y C.ia**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

A favor de su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud,** hechos que confirman las observaciones siguientes:

« Se debe recetar el **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y C.ª** en la **tísis pulmonar** de todos grados; provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó á lo menos una sensible mejoría. »

(Tribuna médica) de París.

« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y C.ª** durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tuberculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. »

(*Gaceta médica de Viena*) Austria.

« He de merecer á Vds. manden á mi casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentándoles por su excelente **Jarabe de Hipofosfito de Cal**, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atras las conocidas hasta la fecha. »

Dr J. H. LANG,
(Melburna-Australia.)

Nuestro Jarabe de hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y C.ª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS.

Almoneda

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Ernesto Frias se hace saber al público, que el dia 26 del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en publica almoneda la propiedad sita en la calle del Yi núm. 150, edificada en terreno de doscientos noventa y cuatro metros, treinta cents., de pertenencia de la sucesion de don José Delgado, y para pago de un crédito, que adeuda á doña Luisa Bacigalup, tazada en la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, noventa centesimos. Se previene que no se admitirán las ofertas, que no excedan de las dos terceras partes de su tazacion, y que el mejor postor debe consignar en el acto la suma de ciento cincuenta pesos. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, Montevideo, Abril 29 de 1880 —*Nicolas Lenguas*, Escribano Público.

ROQUE LOTUFO

Avisa á todos sus amigos y numerosa clientela, que ha trasladado su estudio de la calle Mercedes núm. 140 á la de Soriano núm. 72, casa que ocupaba el pintor oriental señor don Juan M. Blanes, donde ofrece sus servicios en cuanto concierne á su profesion, manteniendo las mismas horas, que son de 1 á 5 de la tarde y 7 á 9 de la noche, lecciones para señoritas en el estudio particular del profesor, y á domicilio. Trabajos á lápiz y pintura. Restauracion de retratos y cuadros antiguos, á precios convencionales, sumamente módicos; asegurando satisfacer á las personas que quieran honrarlo.

115

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

53—(Altos) CALLE SOLIS—53

North British and Mercantile

LONDRES EDIMBURGO

Fundada en 1809.

Capital . . . . $ 10:000,000.00

Premios en 10 años hasta 1877.	$ 35.725,685.00
Pérdidas Pagadas id id.	» 21.752,615.00
Disponibles para liquidacion de pérdidas. .	» 19.500,000.00

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES

53—(Altos) Calle Solis—53

BRITISH AND FOREIGN

LIVERPOOL Y LONDON

LA ÚNICA COMPAÑIA INGLESA

Representada en Montevideo para aceptacion de riesgos.

Capital 1.000,000.00 lib. est.

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pasar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las compañias en Inglaterra.

Congreve y Goddard, Agentes.

DENTISTAS SUD-AMERICANOS

ZUGARRAMURDI Y C.ª

OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin extraccio de raices, emplomaduras de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 Á 5 DE LA TARDE

ZABALA NÚMERO 105, ESQUINA 25 DE MAYO

N. 178—perm.

SASTRERIA Y ROPERIA DE SAN JOSE

69—CALLE 18 DE JULIO—69

ENTRE ARAPEY Y CONVENCION

Especialidad en ropa hecha y sobre medida, paños de todas clases

POR MAYOR Y MENOR

Con SUCURSAL en la calle Ituzaingó entre Rincon y 25 de Mayo núm. 138 dirigida por el socio y distinguido cortador don ADRIAN CHITOLINI.

Todas as personas, hombres y niños de cualquier condicion encontrarán en esta acreditada casa trajes de calidad superior y de corte y hechuras elegantes y perfeccionados á precios sumamente módicos y sin rival.

Especialidad de ropa hecha para sacerdotes y sobre medida.

En la misma casa hay depósito de toda clase de casimires de última novedad y de los mejores articulos ingleses y franceses que se reciben de Europa por todos los paquetes.

N. B.—No olvidarse que se puede efectuar la venta á estos precios tan moderados solo por la gran venta que se hace, siendo esta casa antigua y muy conocida, y recibiendo los articulos directamente de Europa.

Se avisa tambien al público que en la sucursal sobre dicha calle Ituzaingó se hacen trajes muy elegantes y perfeccionados siendo la misma dirigida por el distinguido cortador y socio don Adrian Chisolini

Nicolás Pizzardo.

AL NUEVO ESCUDO ESPAÑOL

GRAN SASTRERIA DE

N. ESTRACH

361—25 DE MAYO—361

Creo cumplir con mi deber avisando á mi numerosa clientela y al público en general, que me he puesto en comunicacion con las principales fábricas de INGLATERRA y FRANCIA y con la casa de *Ramoneda y Lluch* de Tarrasa y Sabadell (España); cuyas casas obtuvieron el primer premio por sus excelentes trabajos en las exposiciones de FILADELFIA y PARIS; prometiendo ahora á las personas que gusten honrarme con su confianza que no tendrán nada que desear en el servicio de mi casa, tanto con respecto á los ricos y elegantes géneros de alta novedad que he recibido directamente como por la gran rebaja de precios que por esta causa he podido establecer.

a 29-perm.

VINO Y JARABE DE DUSART DE Lacto-Fosfato de Cal

FILADELFIA 1876 — VIENA 1873

El **Fosfato de cal** es la sustancia mineral mas extendida en el hombre como en los animales. Forma la totalidad de los huesos y entra en la composicion de las carnes y de la sangre. Para que la salud del hombre esté asegurada, el cuerpo debe contener una cantidad determinada de fosfato; cuando falta, la enfermedad sobreviene, y tan luego como se principia á tomarlo, vuelven las fuerzas y el apetito.

La *mujer embarazada*, la *nodriza*, el *niño que está creciendo* y *desarrollándose*, necesitan á menudo del **Fosfato de cal**; en este caso, la madre se debilita, pierde su leche las calidades nutritivas, el niño por su parte desmejora, padece de *cólicos*, de *diarrea*, crece penosamente, su *denticion* se verifica mal, sus piernas se niegan a sostenerle. En estos diferentes casos es cuando la administracion del **Fosfato de cal** produce efectos sorprendentes. No es menor su eficacia si se trata de devolver todo *su vigor* á una *constitucion empobrecida*, sea por excesos de trabajo ó de placeres, ó bien por una alimentacion defectuosa ó por una larga enfermedad.

Antes de los importantes trabajos de M. Dusart, el **Fosfato de cal** no era conocido sino en el estado de polvos insolubles que con frecuencia pasaban por el estómago y los intestinos sin provecho alguno. De aquí su escaso empleo en terapeútica. Pero, en la actualidad, M. Dusart ofrece este precioso agente bajo una forma soluble, *digestible, facilmente asimilable*; así, el **Vino** y el **Jarabe de Lacto-fosfato de cal** que llevan su nombre, han merecido desde su aparicion la mas favorable y entusiasta acogida del cuerpo médico Frances.

En resúmen, el **Vino y el Jarabe de Dusart** tienen la virtud de *dar fuerzas*, dando apetito, y de contribuir por la accion del **Fosfato de cal** á *la consolidacion de los huesos*, á la formacion de los músculos y al enriquecimiento de la sangre.

Convienen:

A los niños pálidos ó raquíticos,	A las jóvenes que están desarrollándose,
A los que padecen de dolores de estómago,	A los enfermos del pecho,
A los tísicos,	A los ancianos débiles,

A las nodrizas, para aumentar la leche y evitar los cólicos y la diarrea á sus criaturas.

Nos limitarémos á citar las observaciones siguientes:

« El **Fosfato de cal**, conviene á aquellas personas á quienes el aceite de hígado de bacalao incomoda ó causa, porque aun cuando no obre exactamente del mismo modo, constituye sin embargo un elemento de restauracion y fuerza. »

Dr GUBLER,
Médico de los Hospitales de Paris.

« En las *convalecencias de fiebres tifoideas*, en la *albuminuria*, en el *diabetes*, allí en fin, donde la economía está hondamente lastimada, el **Lacto-fosfato de cal** produce los mas rápidos efectos reconstituyentes. »

Observacion de los Drs **BLACHE, MONOD y TARDIEU.**
Médicos de los Hospitales de Paris

« Mediante el empleo del **Lacto-fosfato de cal** con las nodrizas cuya leche alterada habia producido *diarrea verde y serosa*, hemos visto desaparecer el mal y recuperar los niños la salud. »

Dr DOLBEAU y PAQUET,
Inanicion Mineral.

« Siempre que el aceite de hígado de bacalao estaba indicado, hemos tenido ocasion de ver cuan ventajoso era dar á la par el **Jarabe de Dusart**, cuyas propiedades aperitivas completan la accion medicamentosa. »

Dr RIANT,
Investigaciones experimentales sobre el Fosfato de cal.

« He publicado varios casos de tísis confirmada, uno de ellos con destruccion completa de un pulmon, curados merced al uso del vino y del Jarabe de Dusart con la carne cruda como alimento. »

Dr DELZENNE.

« La prontitud con la cual el apetito se recobra bajo la influencia del **Vino de Dusart** en las *personas ancianas* y *adultas debilitadas*, puede caracterizar este medicamento; nunca me ha desmentido. »

Dr PINEL.

« Su empleo en la tuberculisacion es doble; primero favorece, como todas las sales calcáreas, la trasformacion cretácea del tuberculo y además ejerce en la nutricion una accion de las mas importantes. »

Dr RABUTEAU.

« El **Lacto-fosfato** ha dado siempre los mas felices resultados, facilitando la digestion, dando riqueza y abundancia á la leche, y vigor á los niños. »

Dr FESTRAERTS,
Director del Escalpelo médico de Bélgica.

En Paris, casa GRIMAULT e-Ca, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS E DROGUERÍAS.

N. 175—perm.